

	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
Dependencia	Aprobado		Pág.	
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		i(133)	

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	SARA FERNANDA CLARO QUINTERO		
FACULTAD	CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE		
PLAN DE ESTUDIOS	INGENIERÍA AMBIENTAL		
DIRECTOR	YURITH CECILIA HOLLOS TELLEZ		
TÍTULO DE LA TESIS	SEGUIMIENTO AL CONTROL Y VIGILANCIA DEL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES EN FARMACIAS Y CENTROS DE ESTETICA COMO APOYO A LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA		
RESUMEN (70 palabras aproximadamente)			
<p style="text-align: center;">LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO TRABAJANDO EN CONJUNTO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y OTRAS ORGANIZACIONES VINCULADAS, IMPLEMENTAN MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN PARA MINIMIZAR EL IMPACTO POR LA CONTAMINACIÓN QUE GENERA EL MAL MANEJO Y LA MALA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS, DENTRO DE LAS EXIGENCIAS EL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS SE HA CONSTITUIDO COMO UNA DE LAS PRIORIDADES DEL PROGRAMA DE LA DEPENDENCIA DE SALUD PÚBLICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAÑA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE RESIDUOS.</p>			
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS:	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM: 1



**SEGUIMIENTO AL CONTROL Y VIGILANCIA DEL PLAN DE MANEJO INTEGRAL
DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES EN FARMACIAS Y
CENTROS DE ESTETICA COMO APOYO A LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA
DE DESARROLLO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA**

Autor

SARA FERNANDA CLARO QUINTERO

COD. 161441

**Plan de trabajo de grado en modalidad de pasantías, para optar al título de ingeniero
ambiental**

Director.

Yurith Cecilia Hollos Tellez

Ingeniera Ambiental

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE

INGENIERÍA AMBIENTAL

Ocaña, Colombia

Febrero de 2020

Tabla de Contenido

Capítulo 1. Seguimiento al control y vigilancia del plan de manejo integral de residuos sólidos hospitalarios y similares en farmacias y centros de estética como apoyo a los procesos de la secretaria de desarrollo humano de la alcaldía municipal de Ocaña.	1
1.1 Descripción de la empresa.	1
1.1.1 Misión.	2
1.1.2 Visión.....	2
1.1.3. Objetivos de la empresa.	2
1.1.4. Estructura organizacional de la empresa.....	3
1.1.5 Descripción de la dependencia.....	5
1.2. Diagnóstico inicial de la dependencia asignada.....	5
1.2.1 Planteamiento del problema.....	6
1.3. Objetivos.....	7
1.3.1. Objetivo general.....	7
1.3.2. Objetivos específicos.	8
1.4 Descripción de las actividades a desarrollar.....	8
1.5. Cronograma de actividades.....	10
Capítulo 2: Enfoque referencial.....	10
2.1 Enfoque conceptual.....	11
2.1.1 Residuo sólido o desecho.....	11
2.1.2 Residuos especiales.....	11
2.1.3 Residuo o desecho peligroso.....	11
2.1.4 Residuo o desecho solido.....	11
2.1.5 Disposición final de residuos.....	12
2.1.6 Gestión integral de residuos sólidos.....	12
2.1.7 Tratamiento.....	12
2.1.8 Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRH.....	12
2.1.9 Gestión integral.....	13
2.1.10 Gestión.....	13
2.1.11 Generadores.....	13
2.2 Enfoque legal.....	13
2.2.1 Constitución Política de Colombia.....	13
2.2.2 Ley 711 de 2001.....	16
2.2.3 Ley 99 de 1993.....	16

2.2.4 Decreto 2330 de 2006	16
2.2.5 Resolución 2263 de 2004.....	16
2.2.6 Resolución 3924 de 2005.....	16
2.2.7 Decreto 351 de 2014	17
2.2.8 Resolución 2827 de 2006.....	17
2.2.9 Resolución 1164 2002.....	17
2.2.10 Ley 10/1998 (residuos) residuos peligrosos	17
2.2.11 Guía Técnica Colombiana GTC-24	17
2.2.12 Decreto 0838 del 2005	17
2.2.13 Decreto 1713 de 2002.....	18
Capítulo 3. Informe del cumplimiento del plan de trabajo	19
3.1 Presentación de resultados	19
3.1.1 Estructurar una línea base de los centros de estética y farmacias en el casco urbano del municipio de Ocaña.	19
3.1.2 Identificar los centros de estética y farmacias del área urbana del municipio de Ocaña que cumplan con el adecuado manejo de los residuos generados en dichos establecimientos.	25
3.1.3 Evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente y en las especificaciones dadas durante la ejecución del proyecto con respecto a la disposición final de los residuos hospitalarios y similares.	32
3.1.4 Generar un mapa de riesgo por medio de las herramientas de sistemas de información geográfica que permita el visualizar la clasificación del cumplimiento de la correcta disposición final de los residuos generados por los establecimientos	48
3.1.5 Actividades complementarias desarrolladas durante la pasantía.	53
Capítulo 4. Diagnostico Final	55
Capítulo 5. Conclusiones	57
Capítulo 6. Recomendaciones.....	59
Referencias.....	60
Apendices.....	61

Lista de Tablas

Tabla 1. Matriz DOFA.....	5
Tabla 2. Diagnóstico inicial de la dependencia por medio de la Matriz DOFA.....	6
Tabla 3. Descripción de las actividades a desarrollar en la dependencia de Secretaria de Desarrollo Humano.....	8
Tabla 4. Descripción de las actividades a desarrollar durante la pasantía a realizar en la dependencia de la secretaria de Desarrollo humano de la Alcaldía Municipal de Ocaña.	10
Tabla 5. Línea base de farmacias para realizar actividades de supervisión de la gestión de residuos	19
Tabla 6. Línea base de centros de estética para realizar actividades de supervisión de la gestión de residuos	22
Tabla 7. Datos recolectados en las visitas técnicas.....	25
Tabla 8. Datos recolectados en las visitas técnicas.....	30
Tabla 9. Resumen general de centros de estética y farmacias encontrados.....	30
Tabla 10. Verificación del cumplimiento de la correcta disposición final de los residuos generados.	44
Tabla 11. Verificación del cumplimiento de la correcta disposición final de los residuos generados.	47
Tabla 12. Coordenadas obtenidas de farmacias.....	48
Tabla 13. Coordenadas obtenidas de centros de estética	50

Lista de Figuras

Figura 1. Estructura organización de la Alcaldía Municipal de Ocaña.	4
Figura 2. Código de colores	24
Figura 3. Establecimientos inspeccionados durante la pasantía.	31
Figura 4. Conocimiento de PGIRHS	36
Figura 5. Posesión de PGIRHS	36
Figura 6. Vigencia de PGIRHS.....	37
Figura 7. Recolección de residuos especiales	37
Figura 8. Generación de residuos no peligrosos	39
Figura 9. Generación de residuos peligrosos	39
Figura 10. Generación de residuos especiales	40
Figura 11. Desactivación de residuos peligrosos	41
Figura 12. Almacenamiento central de residuos.....	42
Figura 13. Señalización adecuada.....	42
Figura 14. Recipientes adecuados.....	43
Figura 15. Soportes de vinculación con empresa recolectora de residuos.....	43
Figura 16. Salida grafica de los Establecimientos farmacéuticos en el municipio de Ocaña.	51
Figura 17. Salida grafica de los centros de estética en el municipio de Ocaña.	52
Figura 18. Verificación del cumplimiento de la viabilidad sanitaria.....	53
Figura 19. Encuesta a los galenos de turno, en la verificación de certificación sanitaria.....	54

Capítulo 1. Seguimiento al control y vigilancia del plan de manejo integral de residuos sólidos hospitalarios y similares en farmacias y centros de estética como apoyo a los procesos de la secretaria de desarrollo humano de la alcaldía municipal de Ocaña.

1.1 Descripción de la empresa.

La alcaldía municipal se encuentra ubicada en la parte céntrica del municipio de Ocaña en la carrera 12# 10-42 – palacio municipal. Parque principal. Dirigida por el actual mandatario Miriam del Socorro Prado Carrascal. La fundación de Ocaña se remonta al 14 de diciembre de 1570 por francisco Fernández de contreras, en 1576 se trasladó a su actual ubicación y se le dio el nombre de Ocaña como homenaje a Fernández de busto, natural de Ocaña, en España, y hasta entonces ha sido un gran polo de desarrollo y una de las ciudades con el más alto índice de crecimiento, turístico y poblacional del país.

Nombre del jefe inmediato: Dr. Holger Santos Maldonado

Función encargada: Apoyo a la secretaria de desarrollo humano de la alcaldía municipal de Ocaña en el control y vigilancia del plan de manejo integral de residuos sólidos hospitalarios y similares en farmacias y centros de estética

1.1.1 Misión. Promover el desarrollo humano y sostenible del Municipio de Ocaña, a través de la participación ciudadana, con espacios públicos modernos e incluyentes, alto sentido de pertenencia e inversión estratégica para la construcción de políticas públicas que contribuyan a la reducción de las brechas socioeconómicas y la construcción de una ciudad próspera y segura.

1.1.2 Visión. En el año 2025, El Municipio de Ocaña será una ciudad modelo en la construcción de cultura de paz, polo de desarrollo integral; garantizando el goce efectivo de los derechos humanos fundamentales, en todos los momentos de los cursos de vida, convivencia ciudadana, la conservación y protección de sus recursos naturales; orientados a la reducción de brechas, incluyente, participativa, equitativa y sostenible cimentada en un modelo de gobierno de valores, principios y ética pública.

1.1.3. Objetivos de la empresa. Del objetivo general contenido en la Misión, se generan los siguientes objetivos estratégicos:

1. Diseñar y ejecutar programas y proyectos en beneficio y destinados a aumentar la equidad y el desarrollo social del Municipio, ayudando a contribuir a la reducción de brechas y construcción de paz.
2. Mejorar la calidad de los servicios públicos Municipales, ampliar su cobertura, orientado a satisfacer las necesidades primordiales de la población.
3. Desarrollar y apoyar a las microempresas y Asociaciones del Municipio que orienten sus acciones al mejoramiento de la economía e impulsar proyectos productivos y acciones que conlleven a la creación de una Paz duradera.

4. Mejorar las condiciones ambientales del Municipio, introduciendo una cultura ambiental para el aprovechamiento de los recursos naturales, protección y conservación del medio ambiente.

5. Fortalecer la Institucionalidad para propender por la defensa, seguridad y sana convivencia, además apoyar a los ciudadanos para que conozcan sus derechos fundamentales y la libertad para el ejercicio de la democracia y participación ciudadana.

1.1.4. Estructura organizacional de la empresa. La estructura organizacional de la Alcaldía Municipal de Ocaña se conforma de las siguientes dependencias:

Área de Atención a Población en Desventaja

Área del Sisbén

Despacho del alcalde

Instituto Municipal de Deporte y Recreación (IMDER)

Oficina de Control Interno

Oficina de Control Interno Disciplinario

Oficina de Desarrollo Rural

Oficina de Familias en Acción

Oficina de la Juventud

Oficina de Prensa y Comunicaciones

Oficina del Adulto Mayor

Oficina del Régimen Subsidiado

Oficina generación de empleo

Secretaría General

Secretaría de Desarrollo Humano

Secretaría de Educación, Cultura y Turismo

Secretaría de Gobierno

Secretaría de Hacienda

Secretaria de Movilidad

Secretaría de Planeación

Secretaria de Vías, Infraestructura y vivienda

Secretaría General

Secretaría Jurídica

Unidad Técnica Ambiental (UTA)

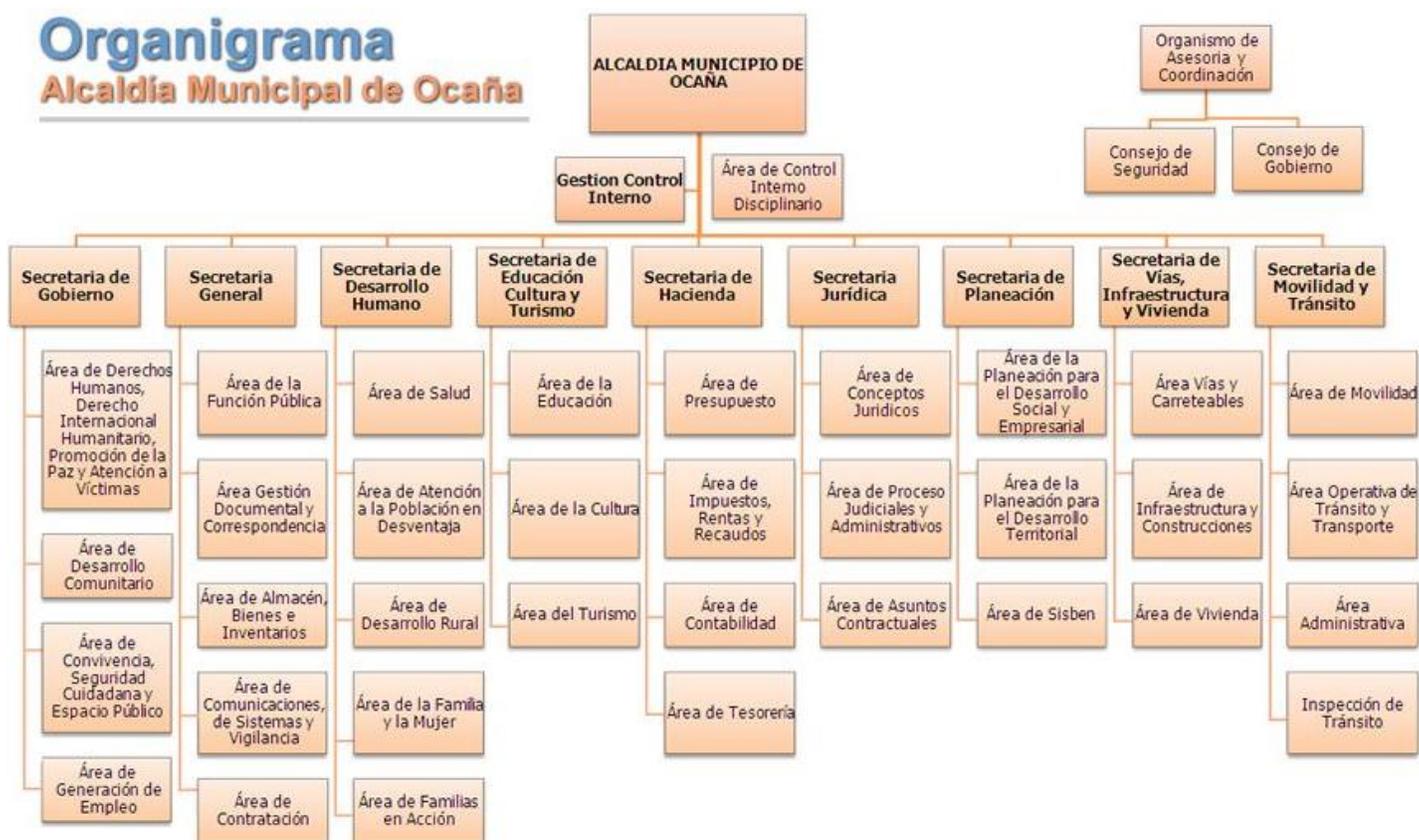


Figura 1. Estructura organización de la Alcaldía Municipal de Ocaña.

Fuente: Alcaldía Municipal de Ocaña

1.1.5 Descripción de la dependencia. Secretaria de desarrollo humano oficina de salud pública.

1.2. Diagnóstico inicial de la dependencia asignada.

Con el fin de evidenciar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas se realizó la matriz DOFA.

Tabla 1. *Matriz DOFA*

DEBILIDADES (D)	OPORTUNIDADES (O)
<ul style="list-style-type: none"> • Escaso equipamiento tecnológico como herramientas para la toma de datos en lugar de campo • Poco personal de apoyo para la gestión del programa de control • Falta de documentación sobre el control de los establecimientos. • Falta de recursos económicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apropiación de nuevos conocimientos a nivel profesional aportados por la empresa. • Aplicación de conocimientos básicos para el mejoramiento de la calidad ambiental. • Contribución del conocimiento para el cumplimiento de normatividad y mejoramiento del desempeño ambiental
FORTALEZAS (F)	AMENAZAS (A)
<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de personal idóneo para la orientación de los temas que se abarcan en el proyecto. • Constantes ejecuciones de programas de educación ambiental con comunidades. • Capacitaciones a cerca de los temas de interés a personal interesado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de presupuesto para llevar a cabo el seguimiento y evaluación al PGIRHS • No se cuenta con suficiente información actualizada sobre el cumplimiento de las actividades estipuladas. • Poca presencia de autoridades que obliguen al cumplimiento de la normatividad ambiental de PGIRSHS.

Fuente: Autor

Tabla 2. *Diagnóstico inicial de la dependencia por medio de la Matriz DOFA.*

ESTRATEGIA FO	ESTRATEGIA DO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo a la dependencia en la sensibilización y capacitación a los usuarios, operarios y administrativos sobre manejo y disposición final adecuada de residuos hospitalarios y similares. 2. Aprovechamiento del conocimiento del personal para lograr mejoramiento de los resultados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Distribución presupuestos para la adquisición de equipamientos tecnológicos que permitan un correcto desarrollo de las actividades. 2. Realización de mejores seguimientos y controles de cumplimiento de las especificaciones de normatividad.
ESTRATEGIA FA	ESTRATEGIA DA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación estrategias de participación de encargados de los establecimientos con el fin de lograr un mejoramiento en el manejo de los residuos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de actividades donde se vean involucradas las autoridades competentes y entidades responsables para lograr una disminución de los riesgos ambientales y de calidad de vida.

Fuente: Autor

1.2.1 Planteamiento del problema. En los últimos años se ha evidenciado un aumento considerable de la generación de residuos lo cual a su vez ha generado una constante preocupación con respecto a los riesgos potenciales en las comunidades afectadas debido al manejo y disposición final inadecuada de los residuos sólidos hospitalarios y similares siendo una fuente potencial de infección y así mismo de graves casos de contaminación ambiental y enfermedades que ponen en grave riesgo la calidad de vida optima de los habitantes.

La Secretaria de desarrollo humano trabajando en conjunto con el Instituto Departamental de Salud y otras organizaciones vinculadas, implementan medidas de control y prevención para minimizar el impacto de las amenazas por la contaminación que genera el mal manejo y la mala disposición final de los residuos, es por esto que dentro de las exigencias el Plan de Manejo Integral de los Residuos Hospitalarios y similares se ha constituido como una de las prioridades del programa de la dependencia de salud pública de la Alcaldía Municipal de Ocaña para la implementación de la política de Residuos del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el objetivo de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios.

En el municipio de Ocaña no se ha estructurado un control de calidad actualizado de los centros de estética y farmacias en cuanto al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS), debido a la falta de programas y proyectos que permitan generar un análisis cualitativo y cuantitativo de las amenazas y riesgos que esta problemática conlleva, viéndose la necesidad de ejecutar un sistema de monitoreo y seguimiento de las zonas afectadas y los riesgos potenciales.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general. Realizar seguimiento al control y vigilancia del plan de manejo integral de residuos sólidos hospitalarios y similares en farmacias y centros de estética como apoyo a los procesos de la secretaria de desarrollo humano de la Alcaldía municipal de Ocaña.

1.3.2. Objetivos específicos. Estructurar una línea base de los centros de estética y farmacias en el casco urbano del municipio de Ocaña

Identificar los centros de estética y farmacias del área urbana del municipio de Ocaña que cumplan con el adecuado manejo de los residuos generados en dichos establecimientos.

Evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente y en las especificaciones dadas durante la ejecución del proyecto con respecto a la disposición final de los residuos hospitalarios y similares.

Generar un mapa de riesgo por medio de las herramientas de sistemas de información geográfica que permita el visualizar la clasificación del cumplimiento de la correcta disposición final de los residuos generados por los establecimientos.

1.4 Descripción de las actividades a desarrollar

Tabla 3. Descripción de las actividades a desarrollar en la dependencia de Secretaria de Desarrollo Humano

Objetivo General	
	Realizar seguimiento al control y vigilancia del plan de manejo integral de residuos sólidos hospitalarios y similares en farmacias y centros de estética como apoyo a los procesos de la secretaria de desarrollo humano de la Alcaldía municipal de Ocaña.
Objetivos específicos	Actividades a desarrollar para el cumplimiento de objetivos específicos

Estructurar una línea base de los centros de estética y farmacias en el casco urbano del municipio de Ocaña

Identificar y evaluar los centros de estética y farmacias del área urbana del municipio de Ocaña que cumplan con la adecuada disposición final de los residuos generados en dichos establecimientos.

Verificar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente y en las especificaciones dadas durante la ejecución del proyecto con respecto a la disposición final de los residuos hospitalarios y similares.

Generar un mapa de riesgo por medio de las herramientas de sistemas de información geográfica que permita el visualizar la clasificación del cumplimiento de la correcta disposición final de los residuos generados por los establecimientos.

- ✓ Creación de un listado de los centros de estética y farmacias que hagan parte del casco urbano del municipio de Ocaña.
- ✓ Revisión documentación existente en la Alcaldía Municipal del municipio de Ocaña
- ✓ Revisión de la documentación existente en la cámara de comercio de Ocaña.
- ✓ Cumplimiento de visitas detalladas de los centros de estética y farmacias del área urbana del municipio de Ocaña.
- ✓ Comprobación del cumplimiento de la adecuada disposición final de los residuos generados mediante lista de chequeo.
- ✓ Selección y diagnóstico del grado de cumplimiento a la norma ambiental de los establecimientos a evaluar.
- ✓ Generación indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de la normatividad y lo socializado anteriormente.
- ✓ Revisión de los establecimientos con evidencias fotográficas del cumplimiento del PGIRHS.
- ✓ Aplicación de listas de chequeo detalladas con los factores de cumplimiento establecidos por la normatividad.
- ✓ Recopilación de información cartográfica existente
- ✓ Procesamiento de la información mediante el programa de información geográfica ArcMap.
- ✓ Generación de una salida grafica del mapa de riesgo del cumplimiento de la correcta disposición final de los establecimientos.

1.5. Cronograma de actividades

Tabla 4. Descripción de las actividades a desarrollar durante la pasantía a realizar en la dependencia de la secretaria de Desarrollo humano de la Alcaldía Municipal de Ocaña.

Actividad	Semana															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Creación de un listado de los centros de estética y farmacias que hagan parte del casco urbano del municipio de Ocaña.	X	X														
Revisión documentación existente en la Alcaldía Municipal del municipio de Ocaña.			X													
Revisión de la documentación existente en la cámara de comercio de Ocaña.		X														
Cumplimiento de visitas detalladas de los centros de estética y farmacias del área urbana del municipio de Ocaña.			X	X												
Comprobación del cumplimiento de la adecuada disposición final de los residuos generados mediante lista de chequeo				X	X	X										
Selección y diagnóstico del grado de cumplimiento a la norma ambiental de los establecimientos a evaluar							X	X								
Generación de indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de la normatividad y lo socializado anteriormente.									X							
Revisión de los establecimientos con evidencias fotográficas del cumplimiento del PGIRHS									X	X	X	X	X			
Aplicación de las listas de chequeo detalladas con los factores de cumplimiento establecidos por la normatividad.									X	X	X	X	X			
Recopilación de información cartográfica existente													X	X		
Procesamiento de la información mediante el programa ArcMap													X	X		
Generación de una salida grafica del mapa de riesgo del cumplimiento de la correcta disposición final de los establecimientos.														X	X	
Redacción del informe final															X	X

Fuente: autor del proyecto

Capítulo 2: Enfoque referencial

2.1 Enfoque conceptual.

2.1.1 Residuo sólido o desecho. Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Decreto 0838, (2005)

2.1.2 Residuos especiales: Son aquellos que por su tamaño, cantidad o composición requieren de una gestión con características diferentes a las convencionales consideradas en el servicio de aseo Guía Técnica Colombiana, GTC-24, (2009)

2.1.3 Residuo o desecho peligroso: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas, o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. GTC-24, (2009)

2.1.4 Residuo o desecho sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante de consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de GTC-24, (2009)

2.1.5 Disposición final de residuos: Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente. (Decreto 1713 de 2002)

2.1.6 Gestión integral de residuos sólidos: Es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final. (Decreto 1713 de 2002)

2.1.7 Tratamiento: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos sólidos incrementando sus posibilidades de reutilización o para minimizar los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana. (Decreto 1713 de 2002)

2.1.8 Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRH: Es el documento diseñado por los generadores, los prestadores del servicio de desactivación y especial de aseo, el cual contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares, de acuerdo con los lineamientos del presente manual. (Decreto 1164 de 2002)

2.1.9 Gestión integral: Es el manejo que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la gestión de los residuos hospitalarios y similares desde su generación hasta su disposición final. (Decreto 1164 de 2002)

2.1.10 Gestión: Es un conjunto de los métodos, procedimientos y acciones desarrollados por la Gerencia, Dirección o Administración del generador de residuos hospitalarios y similares, sean estas personas naturales y jurídicas y por los prestadores del servicio de desactivación y del servicio público especial de aseo, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre residuos hospitalarios y similares. (Decreto 1164 de 2002)

2.1.11 Generadores: Persona natural o jurídica que produce residuos sólidos derivados de sus actividades. Se pueden clasificar como: domésticos, multiusuarios, comerciales e industriales. GTC-24, (2009)

2.2 Enfoque legal

2.2.1 Constitución Política de Colombia

Art. 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Art. 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción y recuperación de la salud. Corresponde al Estado, organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de

eficiencia, universalidad y solidaridad. También establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la Ley.

Art. 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Art. 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Art. 82. Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.

Art. 95. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las Leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano. Numeral 8: Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Art. 268. El Contralor General de La República tendrá las siguientes atribuciones:
Numeral 7: Presentar al Congreso de la República un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente.

Art. 313. Corresponde a los concejos: Numeral 9: Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

Art. 361. Con los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos y municipios se creará un Fondo Nacional de Regalías cuyos recursos se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la ley. Estos fondos se aplicarán a la promoción de la minería, a la preservación del ambiente y a financiar proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales.

Art. 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfactoria de salud, educación, de saneamiento y de agua potable.

2.2.2 Ley 711 de 2001. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la ocupación de la cosmetología y se dictan otras disposiciones en materia de salud estética. (Congreso de Colombia, 2001)

2.2.3 Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.

Ministerio de Protección Social

2.2.4 Decreto 2330 de 2006: Por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones.

2.2.5 Resolución 2263 de 2004: Por la cual se establecen los requisitos para la apertura y funcionamiento de los centros de estética y similares y se dictan otras disposiciones.

2.2.6 Resolución 3924 de 2005: por la cual se adopta la guía de inspección para la apertura y funcionamiento de los centros de estética y similares y se dictan otras disposiciones. Particularmente, esta resolución presenta en uno de sus anexos un cuadro con las tecnologías que no son de competencia de las esteticistas.

2.2.7 Decreto 351 de 2014: Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades

2.2.8 Resolución 2827 de 2006: Por la cual se adopta el Manual de bioseguridad para establecimientos que desarrollen actividades cosméticas o con fines de embellecimiento facial, capilar, corporal y ornamental.

2.2.9 Resolución 1164 2002: Por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.

2.2.10 Ley 10/1998 (residuos) residuos peligrosos: Esta Ley tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer el régimen jurídico de su producción y gestión y fomentar, por este orden, su reducción, su reutilización, reciclado y otras formas de valorización, así como regular los suelos contaminados, con la finalidad de proteger el medio ambiente y la salud de las personas. Desecho considerado peligroso por tener propiedades intrínsecas que presentan riesgos en la salud. RD 952/1997 así como los envases y recipientes que los hayan contenido.

2.2.11 Guía Técnica Colombiana GTC-24: Gestión Ambiental, Residuos Sólidos. Guía para la separación en la fuente.

2.2.12 Decreto 0838 del 2005. Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.

2.2.13 Decreto 1713 de 2002. "Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos".

Capítulo 3. Informe del cumplimiento del plan de trabajo

3.1 Presentación de resultados

3.1.1 Estructurar una línea base de los centros de estética y farmacias en el casco urbano del municipio de Ocaña. Antes de iniciar las visitas técnicas en las farmacias y centros de estética del municipio fue necesario establecer una línea base, para identificar las zonas a trabajar, para luego proceder a realizar las diferentes visitas técnicas a los establecimientos que son ocasión de estudio.

Para realizar la supervisión del plan de manejo integral de residuos sólidos hospitalarios y similares en farmacias y centros de estética como apoyo a los procesos de la secretaria de desarrollo humano de la alcaldía municipal de Ocaña, en primera medida fue necesario clasificar cada una de las zonas en donde se realizara el seguimiento, la relación de farmacias y de centros de estética se encuentran en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** y la Tabla 6 respectivamente.

Tabla 5. Línea base de farmacias para realizar actividades de supervisión de la gestión de residuos

Tipo de establecimiento	Ubicación
Droguería X # 5 Cinco	Las Llanadas
Droguería X # 4 Cuatro	Santa Clara
Droguería X # 3 Tres	Avenida Francisco Fernández De Contreras
Droguería X # 2	San Agustín
Droguería X # 1 Autoservicio	Avenida Francisco Fernández De Contreras
Sf Viva salud IPS S.A.S	La Primavera
Tienda naturista Viva Su Salud	Santa Clara
Sf Vital Medical Care S.A.S. -Vimec	La Primavera
Sf Vida Limitada	El Torito

Tipo de establecimiento	Ubicación
Tienda naturista Vida Integral	Edificio Crediservir
Sf Unidad De Salud Mental Ocaña	Centro
Tienda naturista Tienda Naturista Salud Y Vida Ocaña	Centro
Droguería Tarigua	El Mercado
Droguería Simón Bolívar	Simón Bolívar
Droguería Sharon	Tacaloa
Droguería y perfumería Sepúlveda	Centro
Droguería Santa Fe	Centro
Droguería Santa Clara - Ocaña	Santa Clara
Droguería Santa Ana De Ocaña	Centro
Droguería Santa Ana De Castilla	La Costa
Sf Sanamedic	Tacaloa
Droguería San Rafael	San Rafael
Droguería San Francisco Ocaña	San Francisco
Droguería San Cristóbal	Centro
Droguería San Antonio - Ocaña	La Piñuela
Droguería San Agustín	Centro
Droguería Salome Ocaña	Juan XXIII
IPS RTS Sucursal Ocaña	-
Droguería y autoservicio Riaño	Santa Clara
Droguería Redmed 70015 Batallón Infantería # 15 Gr.	Vía Ocaña
Francisco Paula	Las Llanadas
Deposito Provemedica	Promesa De Dios
Droguería Promesa de dios	Multicentro Popular
Tienda naturista Productos naturales el divino niño	San Agustín
Deposito Proclinicos de Ocaña	El Mercado
Droguería Popular Ocaña	La Primavera
Droguería Pharmasan S.A.S.	El Tamaco
Droguería Pague menos - Ocaña	El Tamaco
Droguería Offimedicas saludvida Ocaña	Av. Francisco Fernández De Contreras
Sf Offimedicas - Ocaña	Centro
Droguería Ocaña	Cementerio / Torcoroma
Droguería Oasis de vida	Nueva Madrid
Droguería Nueva Madrid	Vía Ocaña - Abrego
IPS Neuropsiquiatrico de Ocaña	Centro
Droguería Nacional Ocaña	El Dorado
Droguería Milagros de fe	Llanadas
Droguería Mega drogas de la once	Sesquicentenario
Droguería Medidescuentos - Ocaña	La Primavera
Droguería Medical Care - Ocaña	Centro
Droguería Medica Ocaña	Escobar
Droguería Marian	Santa Clara
Tienda naturista Macadamia	Centro
Droguería Luz	Centro
Droguería y perfumería Los estoraques # 3	Centro
Droguería Los estoraques	Centro
Tienda naturista Los andes - Ocaña	Centro
Droguería Llanadas	Las Llanadas
Droguería Latina Ocaña	-
Tienda naturista Las acacias	Centro
Tienda naturista La viña	Dulce Nombre
Droguería La salud - Ocaña	Modelo

Tipo de establecimiento	Ubicación
Droguería La rebaja no. 3 Ocaña	Centro
Droguería La rebaja no. 1 Ocaña	Centro
Droguería La rebaja droguería # 2 Ocaña	El Mercado
Droguería La nueva - Ocaña	El Mercado
Droguería La ideal	Marabel
Droguería La doce	El Torito
Droguería La colina no 2	-
Droguería Drogas la colina	Centro
Sf La castellana o fundación la castellana	El Líbano
Tienda naturista La casa verde Ocaña	El Mercado
Droguería La abundancia	La Carretera Central
Droguería La 10 de Ocaña SAS	Centro
Sf Karisalud IPS LTDA	San Agustín
Droguería Karina - Ocaña	Centro
Droguería Juan xxiii	Juan XXIII
Droguería Gestar pharma Ocaña N de S.	-
Deposito Gases industriales de los Santanderes	La Primavera
Droguería Galán A	Dos De Octubre
Sf Fundación medico preventiva - Ocaña	Sesquicentenario
Droguería Farmavida	Modelo
Droguería Farmanorte n° 22	Centro
Droguería Farmanab	Tacalao
Droguería Farmahorro Ocaña	La Luz
Droguería Farma 7 Ocaña	Av. Francisco Fernández De Contreras
Sf Ese Hospital Emiro Quintero Cañizares	La Primavera
Droguería El playón Ocaña	El Playón
Droguería El Bambo	El Bambo
Droguería Du y san	El Carretero
Droguería Dromedicas - 1° de mayo	Primero De Mayo
Droguería Droguería y autoservicio avenida 0	Avenida Francisco Fernández De Contreras
Droguería Drogasalud droguería Ocaña	Calle Del Dulce
Deposito Drogasalud deposito	Edificio Almacentro
Droguería Don juan	Calle Escobar
Deposito Distrifarmacos - Ocaña S.A.S.	San Agustín
Droguería Dispensario # 710	La Luz
Droguería Cruz verde Ocaña	-
Droguería Cristo rey d y d	Cristo Rey
Deposito Colmedicas	San Cayetano
Sf Clínica nuestra señora de Torcoroma	La Luz
Sf Clínica divino niño	Ocaña
Droguería Clavijo	Centro
Droguería Central de Ocaña	Centro
Droguería Botica de la piel de Ocaña	Centro
Droguería Botica bioenergética 6	Centro
Droguería y autoservicio Betel salud y bienestar	San Agustín
Droguería Baro	La Gloria
Droguería Auxiliadora - Ocaña	El Carretero
Droguería Autoservicio la trece	Centro
Droguería Assalud Ocaña	Centro
Ambulancia Asismedic	La Primavera
Droguería y autoservicio Angie	Centro

Tipo de establecimiento	Ubicación
Droguería Alemana Ltda # 4	Centro
Droguería Alemana # 84	Centro
Droguería Alemana # 83	Centro
Droguería Alemana # 82	Santa Clara
Droguería Alemana # 52	El Mercado
Droguería A su salud	Villa Luz
Droguería 7a	El Líbano
Droguería 1 de mayo	Primero De Mayo
Tienda naturista Casa verde santa clara	Santa Clara
Droguería Santa marta Ocaña	La Coruña
Droguería 1 - a Ocaña	Los Almendros
SF Corporación mi IPS N/S Sede Ocaña	Las Llanadas
IPS Medilaf Ocaña S.A.S.	Urbanización Marina
Deposito Oviomed sistemas médicos sas	Las Palmeras
Droguería Unión temporal audifarma - medex	Vía Ocaña
Droguería Farmanorte #37	Centro
Droguería Farma Ocaña	Circunvalar
Droguería Alemana # 186	El Mercado
Droguería El dorado Ocaña	Altos De Cañaveral
Droguería Equis # 7	El Mercado
Droguería Farmasofia	La Rotina
Droguería Y autoservicio health	Centro

Fuente: Instituto departamental de desarrollo, (2019).

Tabla 6. Línea base de centros de estética para realizar actividades de supervisión de la gestión de residuos

Centro De Estética	Ubicación
Salón De Belleza La Mona	Carrera 10 # 10-08 Barrio Centro
Julieth Peluquería	Carrera 10 # 11-21 Barrio Centro
Fisio-estética Álvarez	Calle 2 N. 29a-06
Yicel	Calle 11n°17-10 San Agustín
Lili Rincón	Calle 4a N 48-14
Forero	Calle 7 32-26 Sector La Primavera
Michelle	Carrera 49 N 51-151 Galán
Mimis	Calle 11n°17-10 San Agustín
Vital Body Spa	Calle 10 N 34-93 Buenos Aires

Fuente: Instituto departamental de desarrollo, (2019).

Posteriormente se realizó una evaluación preliminar para ubicar y clasificar cada uno de los centros de estética y farmacia en las 6 comunas en que está dividido el municipio de Ocaña, donde se realizó un barrido de norte a sur de la ciudad. Con ánimo de iniciar el diagnóstico de los planes de gestión integral de residuos sólidos en estos establecimientos:

Luego de estructurar la línea base en el municipio, el principal objetivo del plan de trabajo, fue identificar todos los establecimientos de farmacias y centros de estética que funcionan legal o ilegalmente, para conocer las condiciones sanitarias en las que actualmente se encuentran.

Después de realizada las primeras visitas técnicas se puede proceder a iniciar el proceso de caracterización de los residuos sólidos generados en cada uno de estos establecimientos. Desde un punto de vista técnico se pretende en cada establecimiento conocer las características que corresponden al Plan para la Gestión Integral de Residuos provenientes de establecimientos de centros de estética y farmacias “PGIRHS” en el municipio de Ocaña Norte de Santander.

La gestión interna de los residuos, la cual se regirá por el decreto 2676 de 2000 expedido por los Ministerios de Ambiente y de Salud, se realizará de acuerdo con los principios básicos de bioseguridad, gestión integral, minimización en la generación, cultura de la no basura, precaución y prevención. Teniendo como fundamento este decreto, la gestión abarca el conjunto de actividades relacionadas con la generación, separación, recolección, transporte, tratamiento y/o central, desactivación, recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

1. Diagnóstico integral sanitario.

2. Diagnóstico ambiental sanitario.
3. Desactivación.
4. Movimiento interno de residuos.
5. Almacenamiento interno o central.
6. Establecer indicadores de gestión interna.
7. Elaborar informe y reporte a las autoridades de control y vigilancia ambiental y sanitaria
8. Revisión constante y mejoramiento continuo de los programas y actividades.



Figura 2. Código de colores

Fuente: Guía técnica colombiana GTC-24 (2009)

3.1.2 Identificar los centros de estética y farmacias del área urbana del municipio de Ocaña que cumplan con el adecuado manejo de los residuos generados en dichos establecimientos. Para cumplir este objetivo fue necesario realizar el trabajo de campo a través de las visitas técnicas ambientales que iniciaron en la primera semana de marzo del 2019 y finalizaron en la última semana de mayo del 2019. Las cuales brindaron la siguiente información:

Desde la primera visita técnica se cubrió los sectores del municipio en donde se realizó la recolección de los datos más relevantes de los centros de estética y farmacia. Además en cada una de las visitas técnicas ambientales, se desarrolló una sensibilización sobre la correcta disposición final de residuos sólidos, en farmacias y centros de estética, como se muestran en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** y la **¡Error! No se encuentra el origen de referencia..**

Tabla 7. Datos recolectados en las visitas técnicas.

No.	Tipo de establecimiento	Razón social	Dirección	Barrio
1	Droguería	X # 5 Cinco	Calle 7 no. 26-03	Las Llanadas
2	Droguería	X # 4 Cuatro	Calle 5a # 48-75	Santa Clara
3	Droguería	X # 3 Tres	Calle 7 # 29-107	Avenida Francisco Fernández De Contreras
4	Droguería	X # 2	Calle 7 11 #15-10	San Agustín
5	Droguería	X # 1 Autoservicio	Calle 7 no. 29-156	Avenida Francisco Fernández De Contreras
6	Sf	Viva salud IPS S.A.S	Calle 7 7 # 30-35	La Primavera
7	Tienda naturista	Viva Su Salud	Carrera 48 # 04-41 piso 1	Santa Clara
8	Sf	Vital Medical Care S.A.S. - Vimec	Calle 7 # 29-144 /2 piso	La Primavera
9	Sf	Vida Limitada	Carrera 12 no. 8-88	El Torito
10	Tienda naturista	Vida Integral	Carrera.12#10-04 local105	Edificio Crediservir

No.	Tipo de establecimiento	Razón social	Dirección	Barrio
11	Sf	Unidad De Salud Mental Ocaña	Calle 11b #6-49	Centro
12	Tienda naturista	Tienda Naturista Salud Y Vida Ocaña	Calle 11 #10-09	Centro
13	Droguería	Tarigua	Calle 8 # 13-09	El Mercado
14	Droguería	Simón Bolívar	KDX 259-640	Simón Bolívar
15	Droguería	Sharon	Carrera 11 no 13-176	Tacalao
16	Droguería y perfumería	Sepúlveda	Calle 12#12-06	Centro
17	Droguería	Santa Fe	Carrera 13#9-37	Centro
18	Droguería	Santa Clara - Ocaña	Carrera 49 cll 5 lc 5	Santa Clara
19	Droguería	Santa Ana De Ocaña	Carrera 13 # 10-71	Centro
20	Droguería	Santa Ana De Castilla	Calle 9 nro 9-33	La Costa
21	Sf	Sanamedic	Carrera 13 #12-68	Tacalao
22	Droguería	San Rafael	Carrera 26 #4-18b	San Rafael
23	Droguería	San Francisco Ocaña	Calle 11 # 6-76 local 1	San Francisco
24	Droguería	San Cristóbal	Carrera 10#11-25	Centro
25	Droguería	San Antonio - Ocaña	Carrera 11 # 15-390	La Piñuela
26	Droguería	San Agustín	Calle 11 # 16-12	Centro
27	Droguería	Salome Ocaña	Carrera 20a 2-05	Juan XXIII
28	IPS	RTS Sucursal Ocaña	Carrera 12 #9-86 loc 1	-
29	Droguería y autoservicio	Riaño	Calle 4 no. 48-69	Santa Clara
30	Droguería	Redmed 70015 Batallón Infantería # 15 Gr. Francisco Paula	Km 1 vía Ocaña	Vía Ocaña
31	Deposito	Provedmedica	Calle 11 # 25a -07	Las Llanadas
32	Droguería	Promesa de dios	Calle 27 # 11-70	Promesa De Dios
33	Tienda naturista	Productos naturales el divino niño	Calle 8 # 13-24 lc 301	Multicentro Popular
34	Deposito	Proclínicos de Ocaña	Cll,11 #16a-34 lc 2	San Agustín
35	Droguería	Popular Ocaña	Calle 7 # 13a-03 centro	El Mercado
36	Droguería	Pharmasan S.A.S.	Cll 11 #21-15 el martinete boulevard plaza lc 102	La Primavera
37	Droguería	Pague menos - Ocaña	Carrera. 11 # 12-02	El Tamaco
38	Droguería	Offimedicas saludvida Ocaña	Carrera 11no.12-19	El Tamaco
39	Sf	Offimedicas - Ocaña	Calle 7 # 29-235	Av. Francisco Fernández De Contreras
40	Droguería	Ocaña	Calle 11 # 13-47	Centro
41	Droguería	Oasis de vida	Calle 12 # 7-80 local 1 / traslado cra 16 #5-04	Cementerio / Torcoroma
42	Droguería	Nueva Madrid	Avenida circunvalar 7-10	Nueva Madrid
43	IPS	Neuropsiquiatrico de Ocaña	KDX 7-2	Vía Ocaña - Abrego

No.	Tipo de establecimiento	Razón social	Dirección	Barrio
44	Droguería	Nacional Ocaña	Carrera 14 no. 10-41	Centro
45	Droguería	Milagros de fe	KDX 408-310	El Dorado
46	Droguería	Mega drogas de la once	Calle 11 #25-40 local 2	Llanadas
47	Droguería	Medidescuentos - Ocaña	Calle 8c # 28-04	Sesquicentenario
48	Droguería	Medical Care - Ocaña	Calle 7 # 29-146	La Primavera
49	Droguería	Medica Ocaña	Calle 11 14-63	Centro
50	Droguería	Marian	Calle 6b no 16-38	Escobar
51	Tienda naturista	Macadamia	Calle 7 nro 43-246 local 32	Santa Clara
52	Droguería	Luz	KDX j7 - 560	Centro
53	Droguería y perfumería	Los estoraques # 3	Calle 11 # 13-81 local 105 m7	Centro
54	Droguería	Los estoraques	Carrera 12 no. 11-42	Centro
55	Tienda naturista	Los andes - Ocaña	Carrera-11#10-30	Centro
56	Droguería	Llanadas	Cll.7 # 27-47	Las Llanadas
57	Droguería	Latina Ocaña	Calle 9 # 15-02	-
58	Tienda naturista	Las acacias	Carrera.12#8-98	Centro
59	Tienda naturista	La viña	Carrera 13 8-88	Dulce Nombre
60	Droguería	La salud - Ocaña	Calle 4 # 16-59	Modelo
61	Droguería	La rebaja no. 3 Ocaña	Carrera 11 no.11-02	Centro
62	Droguería	La rebaja no. 1 Ocaña	Calle 10 # 12-61	Centro
63	Droguería	La rebaja droguería # 2 Ocaña	Calle 8 no. 12-83	El Mercado
64	Droguería	La nueva - Ocaña	Carrera 14 no. 8a-25	El Mercado
65	Droguería	La ideal	Calle 4 # 22-38	Marabel
66	Droguería	La doce	Carrera 12 #8-38 local 1	El Torito
67	Droguería	La colina no 2	Calle 7 # 28-114	-
68	Droguería	Drogas la colina	Calle 8c # 29a-135	Centro
69	Sf	La castellana o fundación la castellana	Calle 7 # 55-126	El Líbano
70	Tienda naturista	La casa verde Ocaña	Calle 8 no 13a-18 local 3	El Mercado
71	Droguería	La abundancia	Carrera 10 no 13-73	La Carretera Central
72	Droguería	La 10 de Ocaña SAS	Calle 10#14-98	Centro
73	Sf	Karisalud IPS LTDA	Calle 11 #16a-34	San Agustín
74	Droguería	Karina - Ocaña	Calle 11 no. 12-34	Centro
75	Droguería	Juan xxiii	Calle 2 # 14-16	Juan XXIII
76	Droguería	Gestar pharma Ocaña N de S.	Calle 7 # 28-05	-
77	Deposito	Gases industriales de los Santanderes	Carrera 30#8b-51	La Primavera
78	Droguería	Galán A	KDX 181-440	Dos De Octubre
79	Sf	Fundación medico preventiva - Ocaña	KDX 180-200	Sesquicentenario

No.	Tipo de establecimiento	Razón social	Dirección	Barrio
80	Droguería	Farmavida	Carrera 13 con calle 13 calle los teléfonos	Modelo
81	Droguería	Farmanorte n° 22	Calle 10 #12-87 centro	Centro
82	Droguería	Farmanab	Cra 13 #12-102 lc 2	Tacaloa
83	Droguería	Farmahorro Ocaña	Carrera 14 # 11-62	La Luz
84	Droguería	Farma 7 Ocaña	Calle 7 #29-74	Av. Francisco Fernández De Contreras
85	Sf	Ese Hospital Emiro Quintero Cañizares	Calle 7 # 29-144	La Primavera
86	Droguería	El playón Ocaña	Calle 11no 22-06	El Playón
87	Droguería	El Bambo	Calle 21 # 9b-03	El Bambo
88	Droguería	Du y san	Calle 12 # 6-30	El Carretero
89	Droguería	Dromedicas - 1° de mayo	Calle3 # 28-38	Primero De Mayo
90	Droguería	Droguería y autoservicio avenida 0	Calle 7 # 28-55	Avenida Francisco Fernández De Contreras
91	Droguería	Drogasalud droguería Ocaña	Carrera 13 # 9-13 int. 107	Calle Del Dulce
92	Deposito	Drogasalud deposito	Calle 13 edificio almacentro lc 103	Edificio Almacentro
93	Droguería	Don juan	Calle 7 # 14-72-b/calle escobar	Calle Escobar
94	Deposito	Distrifarmacos - Ocaña S.A.S.	Calle 11 # 16-75 lc 1 y 2 edif roma	San Agustín
95	Droguería	Dispensario # 710	Carrera 14 # 11-41	La Luz
96	Droguería	Cruz verde Ocaña	Calle 11 # 21-15 local 6	-
97	Droguería	Cristo rey d y d	KDX 065-500	Cristo Rey
98	Deposito	Colmedicas	Calle 9 #15-43	San Cayetano
99	Sf	Clínica nuestra señora de Torcoroma	Carrera 14 no. 11-80 sede 3	La Luz
100	Sf	Clínica divino niño	Calle 11 no. 14-64	Ocaña
101	Droguería	Clavijo	Carrera 13 no. 9-34	Centro
102	Droguería	Central de Ocaña	Carrera 12 9-60	Centro
103	Droguería	Botica de la piel de Ocaña	Calle 11 # 13-50 local 104b C.C city gold	Centro
104	Droguería	Botica bioenergética 6	Calle 11 # 14-69	Centro
105	Droguería y autoservicio	Betel salud y bienestar	Calle 11 # 16-21 local 3	San Agustín
106	Droguería	Baro	Calle.7 # 41-69	La Gloria
107	Droguería	Auxiliadora - Ocaña	Calle 12 # 9-48	El Carretero
108	Droguería	Autoservicio la trece	Carrera 13 no. 11-56	Centro
109	Droguería	Assalud Ocaña	Carrera 12 # 12-50	Centro
110	Ambulancia	Asismedic	Calle 7 30-126	La Primavera
111	Droguería y autoservicio	Angie	Calle 10 # 13-45	Centro

No.	Tipo de establecimiento	Razón social	Dirección	Barrio
112	Droguería	Alemana ltda # 4	Carrera 13 no. 9-81	Centro
113	Droguería	Alemana # 84	Carrera 12 #11-43	Centro
114	Droguería	Alemana # 83	Calle 7 #29-150	Centro
115	Droguería	Alemana # 82	Carrera 49 # 5a-35	Santa Clara
116	Droguería	Alemana # 52	Carrera 14 # 7-14	El Mercado
117	Droguería	A su salud	Calle 6 no 16-18	Villa Luz
118	Droguería	7a	Calle 7 nro 55-123	El Líbano
119	Droguería	1 de mayo	Calle 3 # 28-18	Primero De Mayo
120	Tienda naturista	Casa verde santa clara	Carrera 49 #3-06 lc 4	Santa Clara
121	Droguería	Santa marta Ocaña	Carrera 7 #22-37	La Coruña
122	Droguería	1 - a Ocaña	Calle 7 #19a-19 local 2	Los Almendros
123	SF	Corporación mi IPS N/S Sede Ocaña	Calle 11 #24-55	Las Llanadas
124	IPS	Medilaf Ocaña S.A.S.	Carrera 11a #8-08	Urbanización Marina
125	Deposito	Oviomed sistemas médicos sas	Calle 8 39-79	Las Palmeras
126	Droguería	Unión temporal audifarma - medex	Km 1 vía Ocaña	Vía Ocaña
127	Droguería	Farmanorte #37	Carrera 14 #8-01	Centro
128	Droguería	Farma Ocaña	Carrera 11 #19-220	Circunvalar
129	Droguería	Alemana # 186	Carrera 14 # 8a-06 local 1a	El Mercado
130	Droguería	El dorado Ocaña	Carrera 29 a 11e-24 lc 2	Altos De Cañaveral
131	Droguería	Equis # 7	Calle 8 # 13a-45	El Mercado
132	Droguería	Farmasofia	Calle 8 # 18-15	La Rotina
133	Droguería	Y autoservicio health	Calle 11 #15-40	Centro

Fuente: Autor, 2019.

Tabla 8. *Datos recolectados en las visitas técnicas.*

N°	Razón social	Dirección	Barrio
1	Salón De Belleza La Mona	Carrera 10 # 10-08	Barrio Centro
2	Julieth Peluquería	Carrera 10 # 11-21	Barrio Centro
3	Fisio-estética Álvarez	Calle 2 N. 29a-06	---
4	Yicel	Calle 11n°17-10	San Agustín
5	Lili Rincón	Calle 4a N 48-14	
6	Forero	Calle 7 32- Carrera 49 N 51-151 26	La Primavera
7	Michelle	---	Galán
8	Mimis	Calle 11n°17-10	San Agustín
9	Vital Body Spa	Calle 10 N 34-93	Buenos Aires

Fuente: Autor, 2019.

Una vez realizada la identificación a través de las visitas técnicas ambientales se pudo estimar la cantidad de los establecimientos de interés en el municipio que se resumen en la

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..

Tabla 9. *Resumen general de centros de estética y farmacias encontrados.*

Tipo de establecimiento	Cantidad
Droguería	93
SF	13
Tienda naturista	10
Droguería y perfumería	2
IPS	3
Droguería y deposito	1
Deposito	7
Droguería y autoservicio	3
Ambulancia	1
Centros de estética	9

Fuente: Autor, 2019.

Se logró identificar 9 centros de estética y 133 establecimientos como droguerías, perfumerías, farmacias, ambulancia, deposito, tiendas naturistas entre otros.

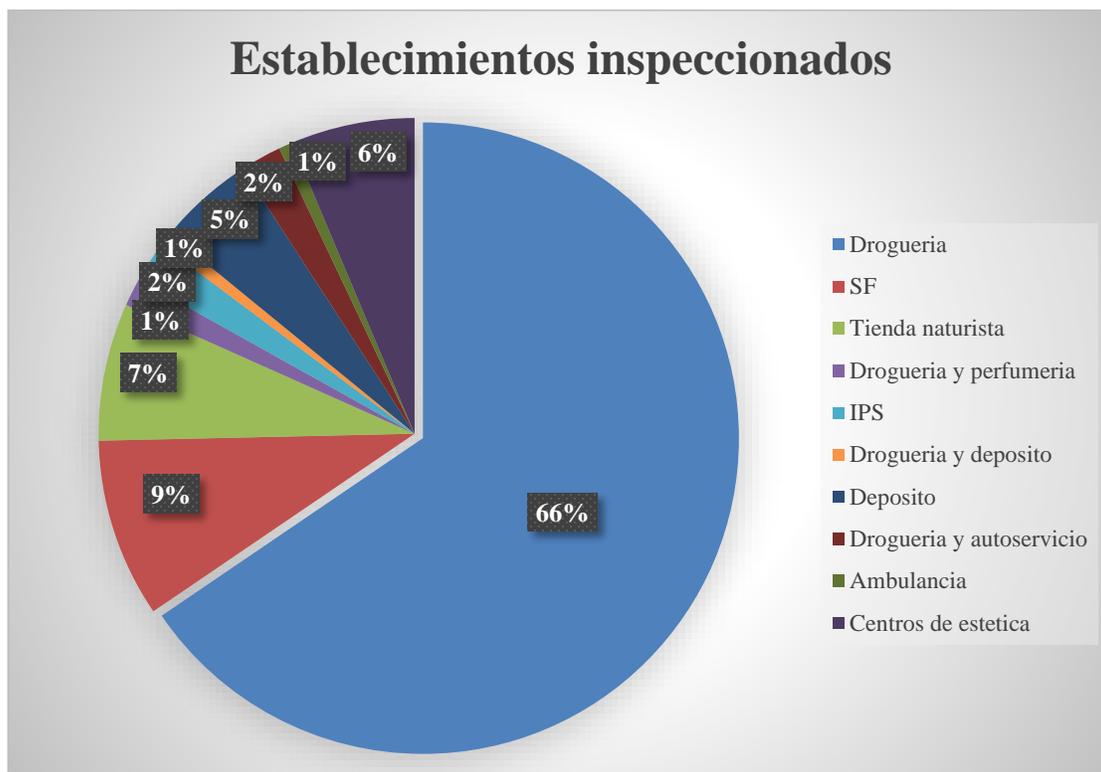


Figura 3. Establecimientos inspeccionados durante la pasantía.

Fuente: Autor, 2019.

Luego de conocido el número de establecimientos se procedió a realizar la sensibilización del programa implementado por la secretaria de desarrollo humano, desde la oficina de salud pública de la alcaldía de Ocaña, de los planes de gestión integral de residuos sólidos. Para esto se procedió a desarrollar el tercer objetivo planteado en la pasantía.

3.1.3 Evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente y en las especificaciones dadas durante la ejecución del proyecto con respecto a la disposición final de los residuos hospitalarios y similares. Para evaluar el cumplimiento de lo estipulado en la normatividad se usó el formato de evaluación diagnóstico de establecimientos generadores de residuos hospitalarios y similares, para clasificar la información de los centros de estética y farmacias del municipio de Ocaña Norte de Santander.

El formato de la encuesta está compuesto por las siguientes secciones:

- Componentes del PGIRHS
- Desactivación
- Almacenamiento de residuos



SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO
SALUD PÚBLICA



Encuesta de evaluación diagnóstico para establecimientos generadores de residuos sólidos hospitalarios y similares

Fecha: _____ Hora: _____ Dirección: _____

Razón Social: _____

Representante Legal: _____

ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	OTRA
¿Sabe que es un PGIRHS?			
¿El establecimiento posee PGIRHS?			
¿El PGIRHS se encuentra aprobado y en vigencia?			
¿El establecimiento cuenta con empresa recolectora de residuos especiales?			
¿El establecimiento genera residuos no peligrosos?			
¿El establecimiento genera residuos peligrosos?			
¿El establecimiento genera residuos especiales?			
¿El establecimiento cuenta con la señalización adecuada?			
¿Los recipientes son los adecuados y están correctamente rotulados para la disposición de los residuos?			
¿Se hace la correcta desactivación de los residuos peligrosos? (Cortopunzantes, infecciosos, mercuriales)			
¿Qué cantidad de residuos genera mensualmente?			
¿Posee almacenamiento central de residuos?			
¿El establecimiento cuenta con los soportes de la empresa recolectora de residuos?			

Firma responsable de la encuesta
C.C.

Firma encargado de establecimiento
C.C.



**LISTA DE CHEQUEO PARA ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS
GENERADORES DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES**



MUNICIPIO:	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:
FECHA:	TELEFONO:
HORA:	REPRESENTANTE LEGAL:
RESPONSABLE:	NUMERO DE EMPLEADOS:

N°	ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	EN PROCESO	NO APLICA	OBSERVACION
DOCUMENTACION						
1	PGIRHS					
2	Cámara de Comercio					
3	RUT					
4	Fotocopia del diploma					
5	Fotocopia de tarjeta profesional					
6	Fotocopia de cedula de ciudadanía de propietario y director técnico					
7	Manipulación de alimentos (naturista)					
9	Plano del área a mano alzada del local (20m³ área mínima)					
10	Estampillas departamentales					
11	Estampilla Pro Hospital Erasmo Meoz					
12	Constancia de una institución reconocida de la persona responsable del servicio de inyectología (Dec 2330 de 2006)					
INSTALACIONES						
12	El establecimiento está alejado de botaderos de basura, rellenos sanitarios, criaderos					
13	Cuenta con señalización y demarcación de depósitos de residuos solidos					
14	El establecimiento cuenta con una correcta ventilación en el área de depósito de residuos solidos					
SANEAMIENTO AMBIENTAL						
15	Cuenta con suministro de agua potable					
16	El establecimiento cuenta con conexión al sistema de alcantarillado o el respectivo sistema para la disposición de los residuos.					

17	Se dispone de baterías sanitarias necesarias para la cantidad de personas que trabajan en el establecimiento					
RESIDUOS SOLIDOS						
18	Cuenta con PGIRHS aprobado por la autoridad sanitaria y esta implementado					
19	Los residuos son clasificados según su fuente de generación según el código de colores					
20	El establecimiento cuenta con suficientes recipientes y en buen estado, de material resistente, con tapa y bolsa plástica que facilite su limpieza.					
21	Posee guardián para el almacenamiento de residuos cortopunzantes, rígido, resistente a rupturas, con tapa ajustable o de rosca, de capacidad no mayor a 2 litros respectivamente rotulado.					
22	Cuenta con rutas de recolección interna de residuos peligrosos y no peligrosos que cubra la totalidad del establecimiento.					
23	Se cuenta con un área adecuada para el almacenamiento de los residuos sólidos generados.					
24	Cuenta con plan de contingencia a seguir para situaciones de emergencia por manejo de residuos como ruptura de bolsas rojas, derrame de líquidos peligrosos, sismos, incendios, entre otros.					
25	El generador tiene contrato vigente con la empresa prestadora del servicio especial de aseo.					
CONTROL DE PLAGAS						
26	Existe un programa de desinfección ambiental y control de vectores o plagas que garantice que el establecimiento permanezca libre de los mismos.					
27	Cuenta con mecanismos de control para evitar la entrada de vectores					
OTROS						
OBSERVACION GENERAL						

FIRMA ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO

Nombre:
Firma:
Cargo:

FIRMA RESPONSABLE DE EVALUACION

Nombre:
Firma:
Cargo:

Los resultados arrojados por la encuesta formulada a las farmacias y centros estéticos identificados en el municipio de Ocaña se presentan a continuación



Figura 4. Conocimiento de PGIRHS

Fuente: Autor, 2019.

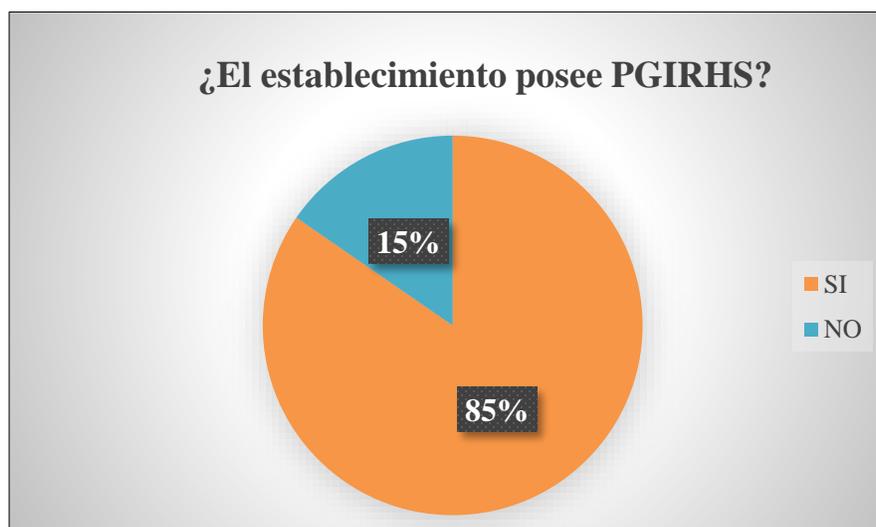


Figura 5. Posesión de PGIRHS

Fuente: Autor, 2019.

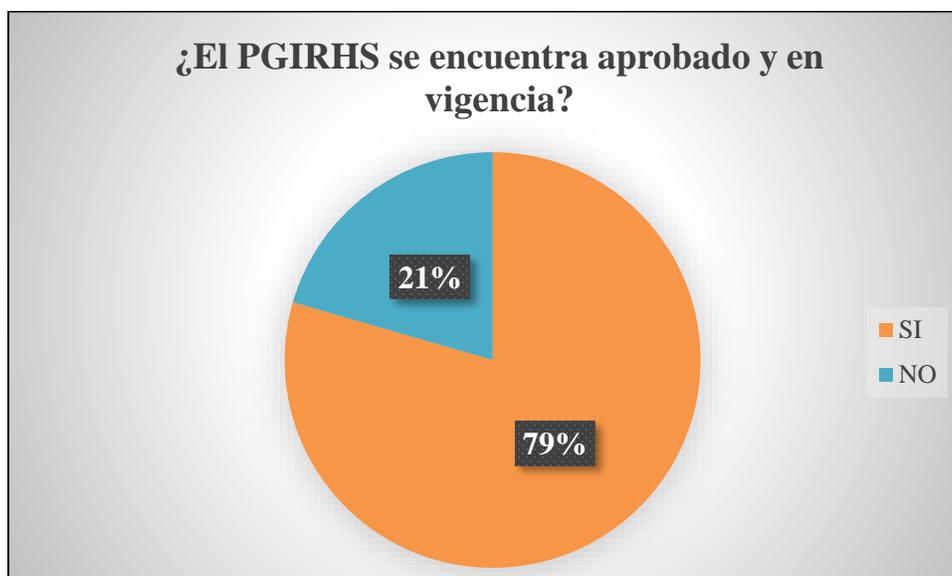


Figura 6. Vigencia de PGIRHS

Fuente: Autor, 2019.



Figura 7. Recolección de residuos especiales

Fuente: Autor, 2019

Del grafico 1 al grafico 4 se presenta los componentes del PGIRHS, los cuales muestran que en el municipio de ocaña los centros estéticos y las farmacias más del 90% de los conocen el PGIRSH.

Se debe destacar que el 85% de los establecimientos evaluados en la ejecución de la pasantía poseen un PGIRSH. Sin embargo solo el 79% se encuentra vigente.

Basado en esta información se podría decir que el 20 % de los centros estéticos y farmacias que fueron objetivo de la investigación no cuenta con un PGIRSH.

Mediante el plan integral de gestión de residuos sólidos, se pretende sensibilizar a los propietarios y trabajadores de la importancia de crear un grupo de trabajadores o en dado caso una persona encargada del manejo, segregación y disposición final de los diferentes residuos, adquirir los recipientes adecuados de los diferentes residuos sólidos generados con la respectiva bolsa de color del recipiente, utilizar el equipo de protección adecuado para la segregación de los residuos, así como cada uno de los lineamientos del PGIRSH vigente.

La implementación del PGIRSH en los centros estéticos y farmacias que aun no lo implementan, se deberá realizar de manera parcial, para que en un tiempo mínimo se ponga en marcha el plan integral de residuos sólidos, hospitalarios y similares.

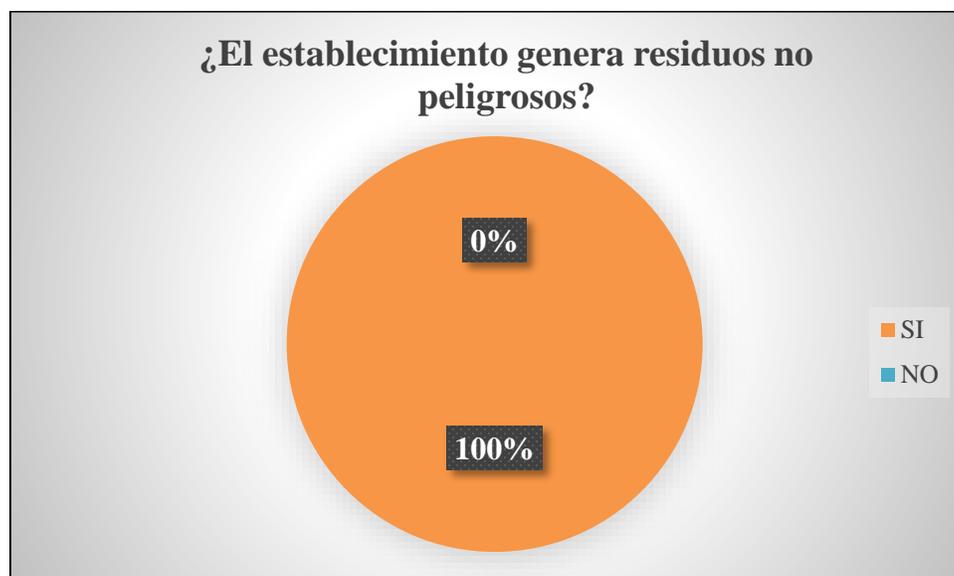


Figura 8. Generación de residuos no peligrosos

Fuente: Autor, 2019.

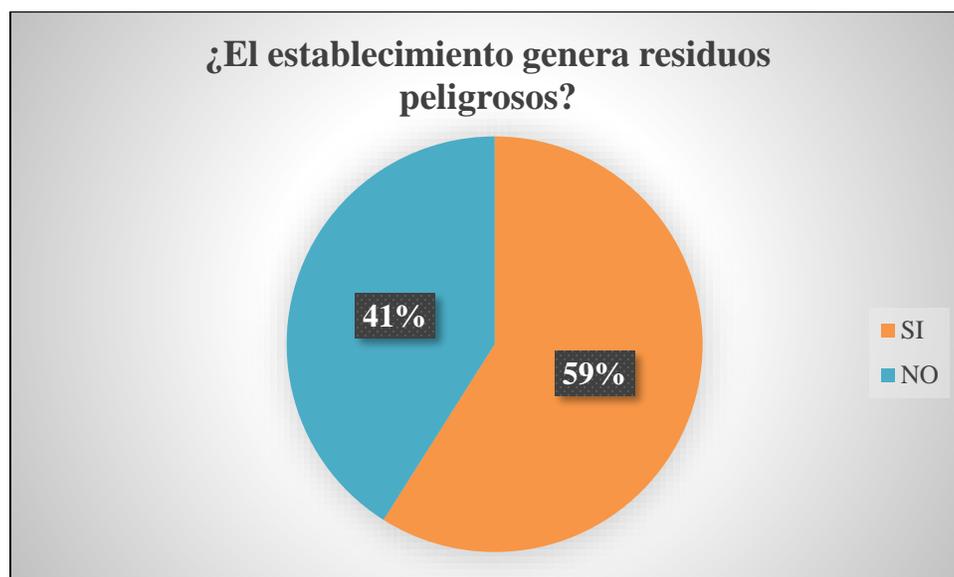


Figura 9. Generación de residuos peligrosos

Fuente: Autor, 2019.

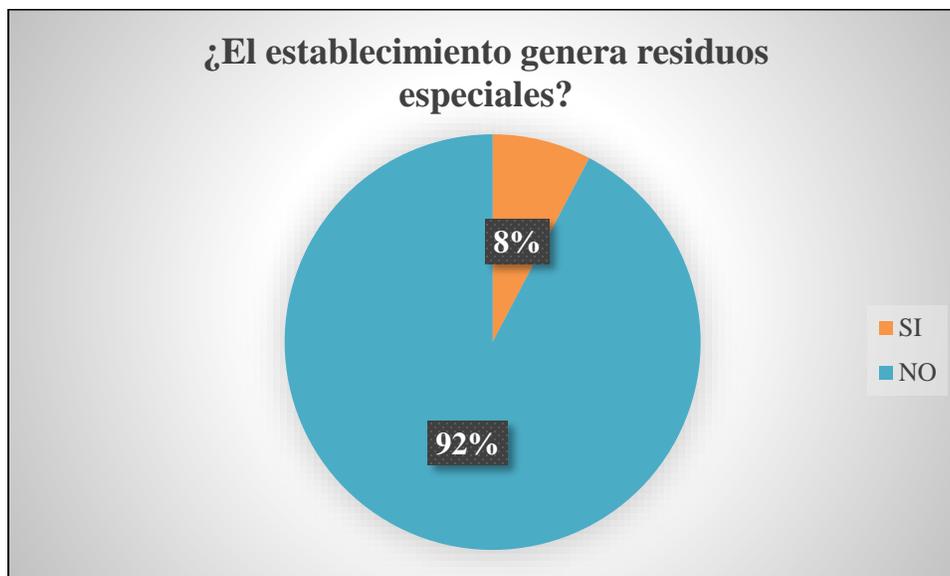


Figura 10. Generación de residuos especiales

Fuente: Autor, 2019.

En el proceso de segregación se verificó que el 59% de los establecimientos inspeccionados genera residuos peligrosos y un 8% genera residuos especiales, todos los establecimientos inspeccionados generan residuos no peligrosos.

De manera general en estos establecimientos en el municipio de Ocaña, se cumplen adecuadamente los PGIRHS, ya que se clasifican las basuras y residuos sólidos en el mismo sitio donde se generan, depositándolos en un dispositivo específico para el tipo de residuo. Su objetivo es separar los residuos que tienen un valor de uso directo o indirecto, de aquellos que no lo tienen, mejorando así sus posibilidades de recuperación.



Figura 11. Desactivación de residuos peligrosos

Fuente: Autor, 2019.

Los resultados prueban que el 74% de los centros de estética y farmacias del municipio tienen conocimiento acerca del uso correcto de residuos, Sin embargo, en el 26% de estos establecimientos desconocen la manera correcta de cómo hacerlo, por lo tanto, además de la sensibilización realizadas se deben comprometen a trabajar directamente con la secretaria de salud pública del municipio, para implementar un PGIRHS.

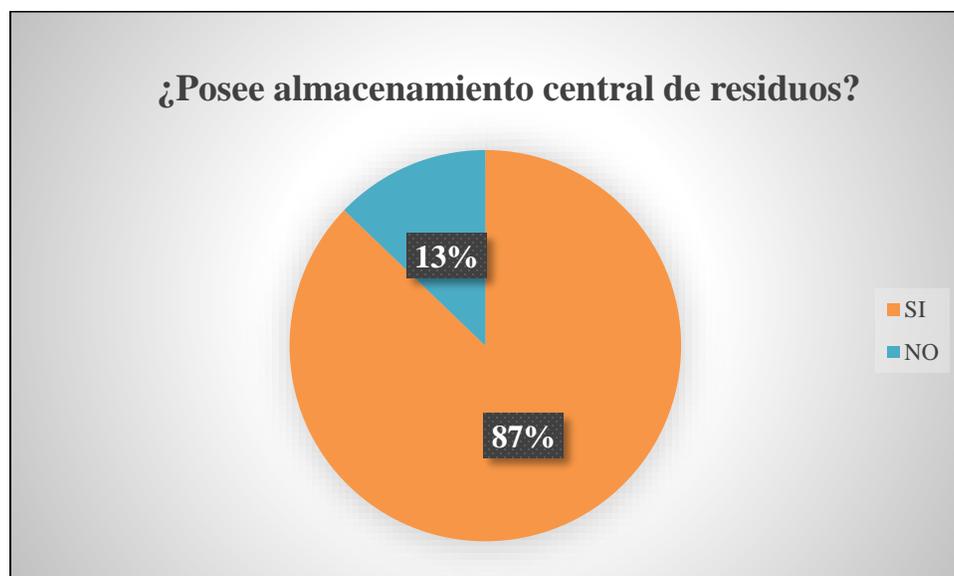


Figura 12. Almacenamiento central de residuos

Fuente: Autor, 2019.

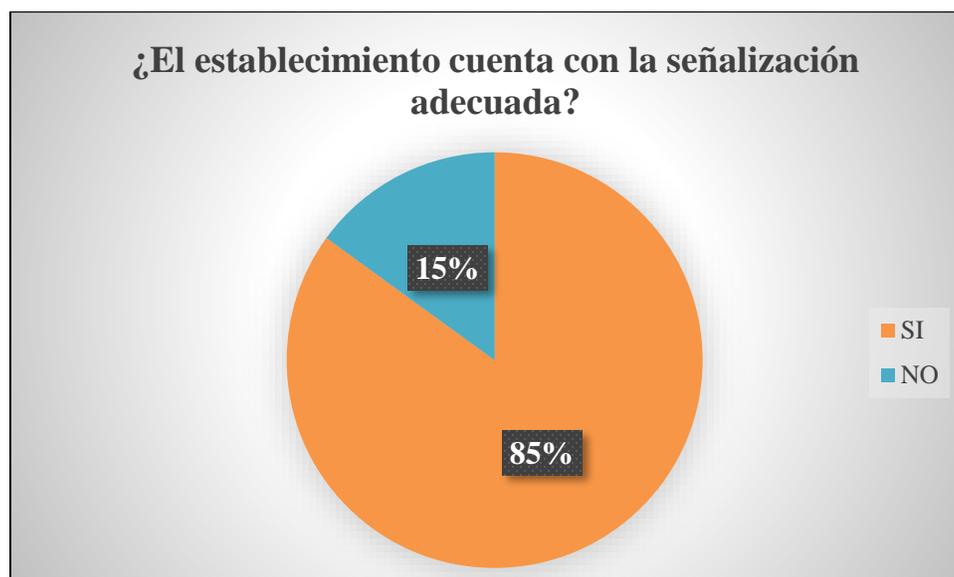


Figura 13. Señalización adecuada

Fuente: Autor, 2019.

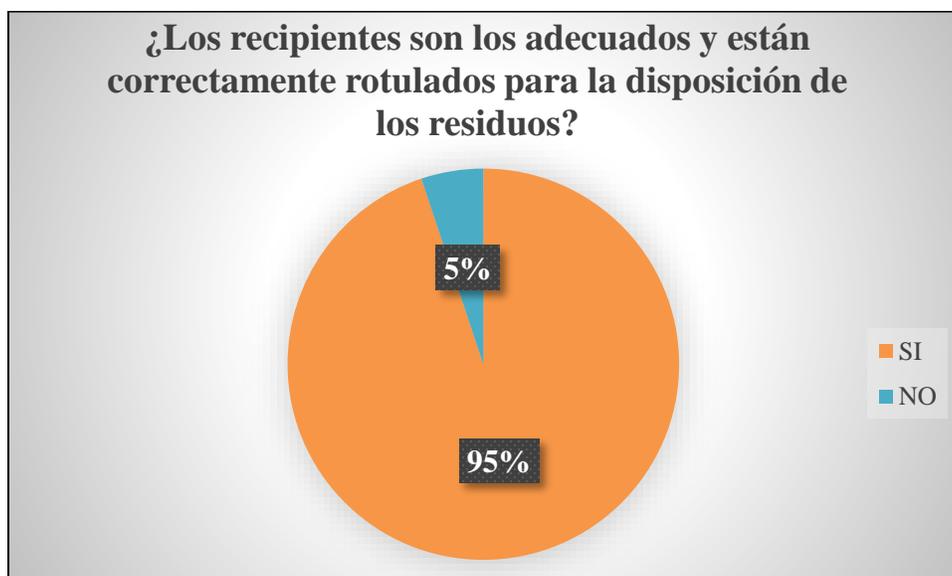


Figura 14. Recipientes adecuados

Fuente: Autor, 2019.

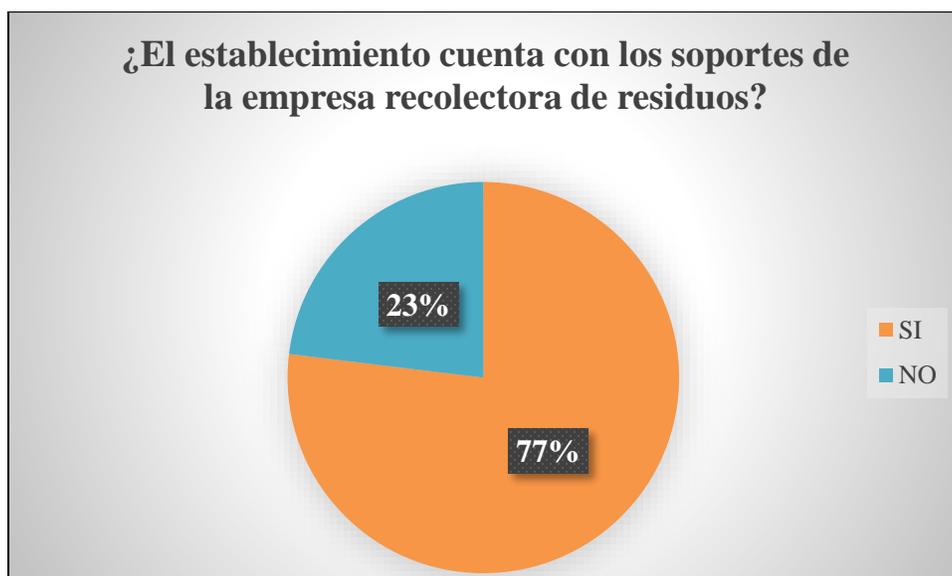


Figura 15. Soportes de vinculación con empresa recolectora de residuos

Fuente: Autor, 2019.

Los Figuras finalmente indican que más del 85 por ciento de los centros de estéticas y farmacias realizan un correcto almacenamiento final de residuos.

Una evidencia preocupante es que el 23 % de los establecimientos inspeccionados no tienen contrato con una empresa recolectora y transportadora de residuos peligrosos.

A continuación, se presenta la relación de los establecimientos que cumplen y no cumplen la correcta disposición final de los residuos generados.

Tabla 10. Verificación del cumplimiento de la correcta disposición final de los residuos generados.

No.	Tipo De Establecimiento	Razón Social	Cumplimiento
1	Droguería	X # 5 Cinco	Cumple
2	Droguería	X # 4 Cuatro	Cumple
3	Droguería	X # 3 Tres	Cumple
4	Droguería	X # 2	Cumple
5	Droguería	X # 1 Autoservicio	Cumple
6	Sf	Vivasalud Ips S.A.S	Cumple
7	Tienda Naturista	Viva Su Salud	Cumple
8	Sf	Vital Medical Care S.A.S. -Vimec	Cumple
9	Sf	Vida Limitada	Cumple
10	Tienda Naturista	Vida Integral	Cumple
11	Sf	Unidad De Salud Mental Ocaña	Cumple
12	Tienda Naturista	Tienda Naturista Salud Y Vida Ocaña	Cumple
13	Droguería	Tarigua	Cumple
14	Droguería	Simon Bolivar	Cumple
15	Droguería	Sharon	No Cumple
16	Droguería Y Perfumeria	Sepulveda	Cumple
17	Droguería	Santa Fe	Cumple
18	Droguería	Santa Clara - Ocaña	Cumple
19	Droguería	Santa Ana De Ocaña	Cumple
20	Droguería	Santa Ana De Castilla	Cumple
21	Sf	Sanamedic	Cumple
22	Droguería	San Rafael.D	Cumple
23	Droguería	San Francisco Ocaña	Cumple
24	Droguería	San Cristobal	Cumple
25	Droguería	San Antonio - Ocaña	Cumple
26	Droguería	San Agustin	Cumple
27	Droguería	Salome Ocaña	Cumple

No.	Tipo De Establecimiento	Razón Social	Cumplimiento
28	Ips	Rts Sucursal Ocaña	Cumple
29	Droguería Y Autoservicio	Riaño	Cumple
30	Droguería	Redmed 70015 . Batallon Infanteria # 15 Gr. Francisco Paula	Cumple
31	Deposito	Provemedica	Cumple
32	Droguería	Promesa De Dios	No Cumple
33	Tienda Naturista	Productos Naturales El Divino Niño	Cumple
34	Deposito	Proclínicos De Ocaña	Cumple
35	Droguería	Popular Ocaña	Cumple
36	Droguería	Pharmasan S.A.S.	Cumple
37	Droguería	Pague Menos - Ocaña	Cumple
38	Droguería	Offimedicas Saludvida Ocaña	Cumple
39	Sf	Offimedicas - Ocaña	Cumple
40	Droguería	Ocaña	Cumple
41	Droguería	Oasis De Vida	Cumple
42	Droguería	Nueva Madrid	Cumple
43	Ips	Neuropsiquiátrico De Ocaña	Cumple
44	Droguería	Nacional Ocaña	Cumple
45	Droguería	Milagros De Fe	Cumple
46	Droguería	Megadrogas De La Once	Cumple
47	Droguería	Medidescuentos - Ocaña	Cumple
48	Droguería	Medical Care - Ocaña	Cumple
49	Droguería	Medica Ocaña	Cumple
50	Droguería	Marian	Cumple
51	Tienda Naturista	Macadamia	Cumple
52	Droguería	Luz	Cumple
53	Droguería Y Perfumería	Los Estoraques # 3	Cumple
54	Droguería	Los Estoraques	Cumple
55	Tienda Naturista	Los Andes - Ocaña	Cumple
56	Droguería	Llanadas	Cumple
57	Droguería	Latina Ocaña	Cumple
58	Tienda Naturista	Las Acacias	Cumple
59	Tienda Naturista	La Viña	Cumple
60	Droguería	La Salud - Ocaña	Cumple
61	Droguería	La Rebaja No. 3 Ocaña	Cumple
62	Droguería	La Rebaja No. 1 Ocaña	Cumple
63	Droguería	La Rebaja Droguería # 2 Ocaña	Cumple
64	Droguería	La Nueva - Ocaña	Cumple
65	Droguería	La Ideal	Cumple
66	Droguería	La Doce	Cumple
67	Droguería	La Colina No 2	Cumple
68	Droguería	Drogas La Colina	Cumple
69	Sf	La Castellana O Fundacion La Castellana	Cumple
70	Tienda Naturista	La Casa Verde Ocaña	Cumple
71	Droguería	La Abundancia	Cumple
72	Droguería	La 10 De Ocaña Sas	Cumple
73	Sf	Karisalud Ips Ltda	Cumple

No.	Tipo De Establecimiento	Razón Social	Cumplimiento
74	Droguería	Karina - Ocaña	Cumple
75	Droguería	Juan Xxiii	Cumple
76	Droguería	Gestar Pharma Ocaña N De S.	Cumple
77	Deposito	Gases Industriales De Los Santanderes	Cumple
78	Droguería	Galan A	Cumple
79	Sf	Fundacion Medico Preventiva - Ocaña	Cumple
80	Droguería	Farmavida	Cumple
81	Droguería	Farmanorte N° 22	Cumple
82	Droguería	Farmanab	Cumple
83	Droguería	Farmahorro Ocaña	Cumple
84	Droguería	Farma 7 Ocaña	Cumple
85	Sf	Ese Hospital Emiro Quintero Cañizarez	Cumple
86	Droguería	El Playon Ocaña	Cumple
87	Droguería	El Bambo	Cumple
88	Droguería	Du Y San	Cumple
89	Droguería	Dromedicas - 1° De Mayo	Cumple
90	Droguería	Droguería Y Autoservicio Avenida 0	Cumple
91	Droguería	Drogasalud Droguería Ocaña	Cumple
92	Deposito	Drogasalud Deposito	Cumple
93	Droguería	Don Juan	Cumple
94	Deposito	Distrifarmacos - Ocaña S.A.S.	Cumple
95	Droguería	Dispensario # 710	Cumple
96	Droguería	Cruz Verde Ocaña	Cumple
97	Droguería	Cristo Rey D Y D	Cumple
98	Deposito	Colmedicas	Cumple
99	Sf	Clinica Nuestra Señora De Torcoroma	Cumple
100	Sf	Clinica Divino Niño	Cumple
101	Droguería	Clavijo	Cumple
102	Droguería	Central De Ocaña	Cumple
103	Droguería	Botica De La Piel De Ocaña	Cumple
104	Droguería	Botica Bioenergetica 6	Cumple
105	Droguería Y Autoservicio	Betel Salud Y Bienestar	Cumple
106	Droguería	Baro	Cumple
107	Droguería	Auxiliadora - Ocaña	Cumple
108	Droguería	Autoservicio La Trece	Cumple
109	Droguería	Assalud Ocaña	Cumple
110	Ambulancia	Asismedic	Cumple
111	Droguería Y Autoservicio	Angie	No Cumple
112	Droguería	Alemana Ltda # 4	Cumple
113	Droguería	Alemana # 84	Cumple
114	Droguería	Alemana # 83	Cumple
115	Droguería	Alemana # 82	Cumple
116	Droguería	Alemana # 52	Cumple
117	Droguería	A Su Salud	Cumple
118	Droguería	7a	Cumple
119	Droguería	1 De Mayo	Cumple
120	Tienda Naturista	Casa Verde Santa Clara	Cumple
121	Droguería	Santa Marta Ocaña	Cumple

No.	Tipo De Establecimiento	Razón Social	Cumplimiento
122	Droguería	1 - A Ocaña	Cumple
123	Sf	Corporacion Mi Ips N/S Sede Ocaña	Cumple
124	Ips	Medilaf Ocaña S.A.S.	Cumple
125	Deposito	Oviomed Systemas Medicos Sas	Cumple
126	Droguería	Union Temporal Audifarma - Medex	Cumple
127	Droguería	Farmanorte #37	Cumple
128	Droguería	Farma Ocaña	Cumple
129	Droguería	Alemana # 186	Cumple
130	Droguería	El Dorado Ocaña	Cumple
131	Droguería	Equis # 7	Cumple
132	Droguería	Farmasofia	Cumple
133	Droguería Y Autoservicio	Health	Cumple

Fuente: Autor, 2019.

Tabla 11. Verificación del cumplimiento de la correcta disposición final de los residuos generados.

NO.	Centro de estética	Cumplimiento
1	Salón De Belleza La Mona	No cumple
2	Julieth Peluquería	Cumple
3	Álvarez	Cumple
4	Yicel	No cumple
5	Lili	Cumple
6	Forero	Cumple
7	Michelle	Cumple
8	Mimis	Cumple
9	Vital Body Spa	Cumple

Fuente: Autor, 2019.

Al evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad respecto a la correcta disposición final, se pudo verificar que de los 133 establecimientos evaluados 3 no cumplen la normativa, así mismo de los 9 centros de estética evaluados, se verificó que 2 no cumplen la normatividad.

3.1.4 Generar un mapa de riesgo por medio de las herramientas de sistemas de información geográfica que permita el visualizar la clasificación del cumplimiento de la correcta disposición final de los residuos generados por los establecimientos. A través del software ArcGis se generó un mapa, en donde se visualiza los establecimientos que realizan a cabalidad, la correcta disposición de los residuos generados, así mismo se verán aquellos establecimientos en donde no se cumple PGIRSH.

Para poder desarrollar este objetivo, en primera medida fue necesario tomar las coordenadas de cada uno de los establecimientos inspeccionados, por medio de georeferencia, se logró establecer las coordenadas de farmacias y centros de estética relacionados a continuación.

Tabla 12. *Coordenadas obtenidas de farmacias*

COORDENADAS	LATITUD	LONGITUD	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE	
8°16' 04" N 73°21'47" W	8 16	4.0 73 21	47.00	8.2678	-73.3631	X Cinco
8°16'03" N 73°21'51" W	8 16	3.0 73 21	51.00	8.2675	-73.3642	X Cuatro
8° 15' 10,72" N 73° 21' 32,95" W	8 15	10.7 73 21	11.02	8.2530	-73.3531	X Tres
8°14'17,7"N 73°21' 11,02"W	8 14	17.7 73 21	11.02	8.2383	-73.3531	X Dos
8° 15' 13,077" N 73°21'31,61"	8 15	7.0 73 21	31.61	11.8825	-73.3588	X Uno Autoservicio
8° 16'04" N 73° 21' 47" W	8 16	4.0 73 21	47.00	8.2678	-73.3631	Vivasalud Ips S.A.S
8°16'06"N 73°21'44"W	8 16	6.0 73 21	44.00	8.2683	-73.3622	Viva Su Salud
8°16'03" N 73°21'47" W	8 16	3.0 73 21	47.00	8.2675	-73.3631	Vital Medical Care S.A.S. - Vimec
8°14'07" N 73° 21'18" W	8 14	7.0 73 21	18.00	8.2353	-73.3550	Vida Limitada
8°14'06" N 73°21'15"W	8 14	6.0 73 21	15.00	8.2350	-73.3542	Vida Integral
8°14'09" N 73°21'26"W	8 14	9.0 73 21	26.00	8.2358	-73.3572	Unidad De Salud Mental Ocaña
8°14'12,305"N 73° 21' 20,82" W	8 14	21.3 73 21	20.82	8.2393	-73.3558	Tarigua
8°14'05,14"N 73° 21' 08,19" W	8 14	5.1 73 21	8.19	8.2348	-73.3523	Sepulveda
8°14'10,80" N 73° 21' 16,253" W	8 14	10.8 73 21	16.25	8.2363	-73.3545	Santa Fe
8 14 04 N 73 21 07	8 14	4.0 73 21	7.00	8.2344	-73.3519	Sanamedic
8 14 49 73 21 42	8 14	49.0 73 21	42.00	8.2469	-73.3617	San Rafael
8°13'52,32" N 73° 21' 17,34" W	8 13	52.3 73 21	17.34	8.2312	-73.3548	San Francisco Ocaña

COORDENADAS	LATITUD	LONGITUD	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE
8°13' 58,50" N 73°21'14,62" W	8 13	58.5 73 21 14.62	8.2329	-73.3541	San Cristobal
8 14 16 N 73 21 12	8 14	16.0 73 21 12.00	8.2378	-73.3533	San Antonio - Ocaña
8° 14' 02,21" N 73° 21' 12,609" W	8 14	2.2 73 21 12.61	8.2339	-73.3535	San Agustín
8 14 53 N 73 21 4	8 14	53.0 73 21 4.00	8.2481	-73.3511	Promesa De Dios
8 14 12 N 73 21 21	8 14	12.0 73 21 21.00	8.2367	-73.3558	Productos Naturales El Divino Niño
8°14' 0,06"N 73° 21' 10,648"W	8 14	0.1 73 21 10.65	8.2334	-73.3530	Pague Menos - Ocaña
8°14'10,62"N 73°21' 10,64"W	8 14	10.6 73 21 10.64	8.2363	-73.3530	Ocaña
8° 15' 12,80" N 73° 21' 17,21"W	8 15	12.8 73 21 17.21	8.2536	-73.3548	Milagros De Fe
8° 14' 44,45" N 73° 21' 23,03" W	8 14	44.5 73 21 23.03	8.2457	-73.3564	Megadrogas De La Once
8 16 04 N 73 21 47	8 16	4.0 73 21 47.00	8.2678	-73.3631	Medical Care - Ocaña
8 14 13 N 73 21 10	8 14	13.0 73 21 10.00	8.2369	-73.3528	Medica Ocaña
8°14'11,92" N 73° 21' 11,24" W	8 14	11.9 73 21 11.24	8.2366	-73.3531	Los Estoraques No. 3
8 14 06 N 73 21 11	8 14	6.0 73 21 11.00	8.2350	-73.3531	Los Estoraques
8°14'51,36" N 73° 21' 25,15" W	8 14	51.4 73 21 25.15	8.2476	-73.3570	Llanadas
8 14 25 N 73 21 134	8 14	25.0 73 21 34.00	8.2403	-73.3594	La Salud - Ocaña
8°14'01,73" N 73°21'13,46"W	8 14	1.7 73 21 13.46	8.2338	-73.3537	La Rebaja No. 3 Ocaña
8°14'08,63" N 73°21' 15,39" W	8 14	8.6 73 21 15.39	8.2357	-73.3543	La Rebaja No. 1 Ocaña
8°14'13,7" N 73°21'20,635"	8 14	13.7 73 21 20.06	8.2371	-73.3556	La Rebaja Drogueria # 2 Ocaña
8 14 35 N 73 21 33	8 14	35.0 73 21 33.00	8.2431	-73.3592	La Ideal
8°14'08,39" N 73° 21' 20,99" W	8 14	8.4 73 21 20.99	8.2357	-73.3592	La Doce
8 16 03 N 73 21 48 W	8 16	3.0 73 21 48.00	8.2675	-73.3633	La Colina No 2
8° 14' 22,77" 73° 21' 13,93" W	8 14	22.8 73 21 13.93	8.2397	-73.3539	Karisalud Ips Ltda
8°14'09,65"N 73°21'15,16"W	8 14	9.7 73 21 15.16	8.2360	-73.3542	Farmanorte No 22
8° 15' 06,76" N 73° 21' 31,76" W	8 15	6.8 73 21 31.76	8.2519	-73.3588	Farma 7 Ocaña
8°14'37"N 73°21'19"W	8 14	37.0 73 21 19.00	8.2436	-73.3553	El Playon Ocaña
8 14 06 N 73 21 17	8 14	6.0 73 21 17.00	8.2350	-73.3547	El Bambo
8°15'03,65" N 73° 21' 30,17" W	8 15	3.7 73 21 30.17	8.2510	-73.3584	Drogueria Y Autoservicio Avenida 0
8° 15' 12,74" N 73° 21' 33,26" W	8 15	12.7 73 21 33.26	8.2535	-73.3592	Drogasalud Drogueria Ocaña
8° 14' 35,26" N 73° 21' 17,86" W	8 14	35.3 73 21 17.86	8.2431	-73.3550	Cruz Verde Ocaña
8° 14' 10,317" N 73°21'17,034" W	8 14	10.3 73 21 17.03	8.2362	-73.3547	Clavijo
8°14'06,78" N 73° 21' 17,19" W	8 14	6.8 73 21 17.19	8.2352	-73.3548	Central De Ocaña
8°14'23,044"N 73°21' 14,50"W	8 14	23.0 73 21 14.50	8.2397	-73.3540	Betel Salud Y Bienestar
8° 13' 56,03" N 73°21'12,71"W	8 13	56.0 73 21 12.71	8.2322	-73.3535	Auxiliadora - Ocaña
8°14'11,250"N 73°21'14,086" W	8 14	11.3 73 21 14.09	8.2365	-73.3539	Angie
8° 14' 10,002" N 73° 21' 16,593"W	8 14	10.0 73 21 16.59	8.2361	-73.3546	Alemana Ltda No. 4
8° 14' 04,58" N 73° 21' 11,39" W	8 14	4.6 73 21 11.39	8.2346	-73.3532	Alemana No. 84
8 16 02 N 73 21 48	8 16	2.0 73 21 48.00	8.2672	-73.3633	Alemana No. 83
8 15 56 N 73 22 02	8 15	56.0 73 22 2.00	8.2656	-73.3672	Alemana No. 82

COORDENADAS	LATITUD	LONGITUD	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE
8°14' 55,4" N 73!21'32,32" W	8 14	55.4 73 21 32.32	8.2487	-73.3590	I De Mayo
8° 15' 12,76" N 73° 21' 17,302"W	8 15	12.8 73 21 17.30	8.2535	-73.3548	El Dorado Ocaña
8 14 27 N 73 21 19	8 14	27.0 73 21 19.00	8.2408	-73.3553	Farmasofia
8° 14' 11,11" N 73° 21' 14,38" W	8 14	11.1 73 21 14.38	8.2364	-73.3540	Vital Natural
8° 14' 15,49" N 73° 21' 10,93" W	8 14	15.5 73 21 10.93	8.2376	-73.3530	Y Autoservicio Health
8 14 00 N 73 21 02 W	8 14	0.0 73 21 2.00	8.2333	-73.3506	Sharon

Fuente: Autor, 2019.

Tabla 13. *Coordenadas obtenidas de centros de estética*

COORDENADAS	LATITUD	LONGITUD	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE
8 13 59 N 73 21 17	8 13	59 73 21 17	8.2331	-73.3547	SALON DE BELLEZA LA MONA
8 13 59 N 73 21 15W	8 13	59 73 21 15	8.2331	-73.3542	JULIETH PELUQUERIA
8 14 44 N 73 21 37	8 14	44 73 21 14	8.2456	-73.3539	ALVAREZ
8 14 24 N 73 21 14 W	8 14	24 73 21 14	8.2400	-73.3539	YICEL
8 16 01 N 73 21 55	8 16	1 73 21 55	8.2669	-73.3653	LILI
8 16 09 N 73 21 55	8 16	9 73 21 55	8.2692	-73.3653	FORERO
8 15 55 N 73 22 02	8 15	55 73 22 2	8.2653	-73.3672	MICHELLE
8 16 00 N 73 21 56	8 16	0 73 21 56	8.2667	-73.3656	MIMIS
8 15 32 N 73 21 24	8 15	32 73 21 24	8.2589	-73.3567	VITAL BODY SPA

Fuente: Autor, 2019.

Estas coordenadas se digitalizaron en Excel, en donde se convirtieron de coordenadas geográficas a coordenadas planas, luego se exportó en un archivo hacia el software ArcGis, paralelamente con el mapa urbano de Ocaña.

Por último se agregaron los diferentes parámetros relacionados con las farmacias y los centros de estéticas de los que se logró obtener coordenadas, para poder realizar la salida gráfica, en donde se identificó con color verde los establecimientos que cumplen la correcta disposición de residuos sólidos y con color rojos los que no cumplieron.

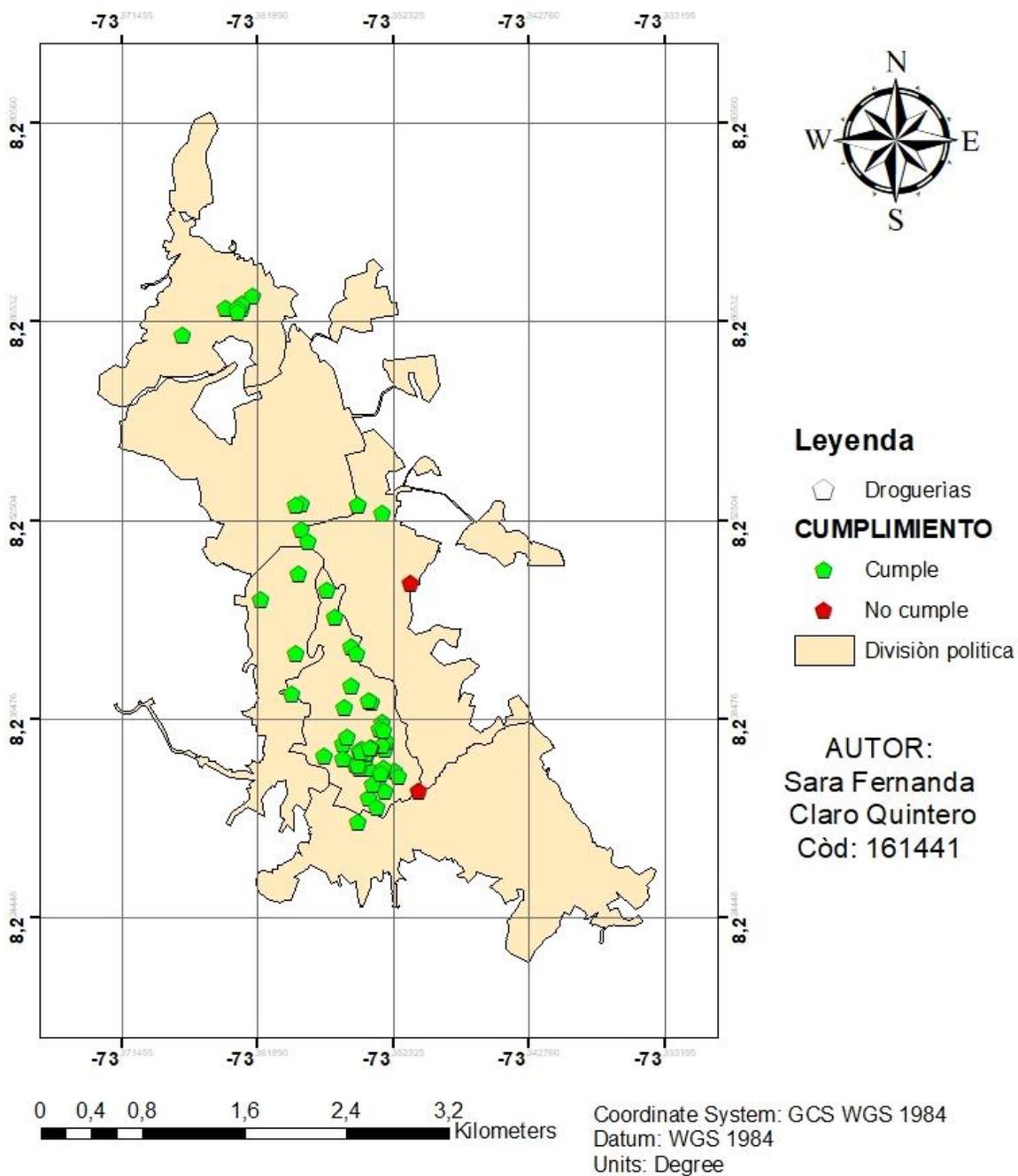


Figura 16. Salida grafica de los Establecimientos farmacéuticos en el municipio de Ocaña.

Fuente: autor del proyecto

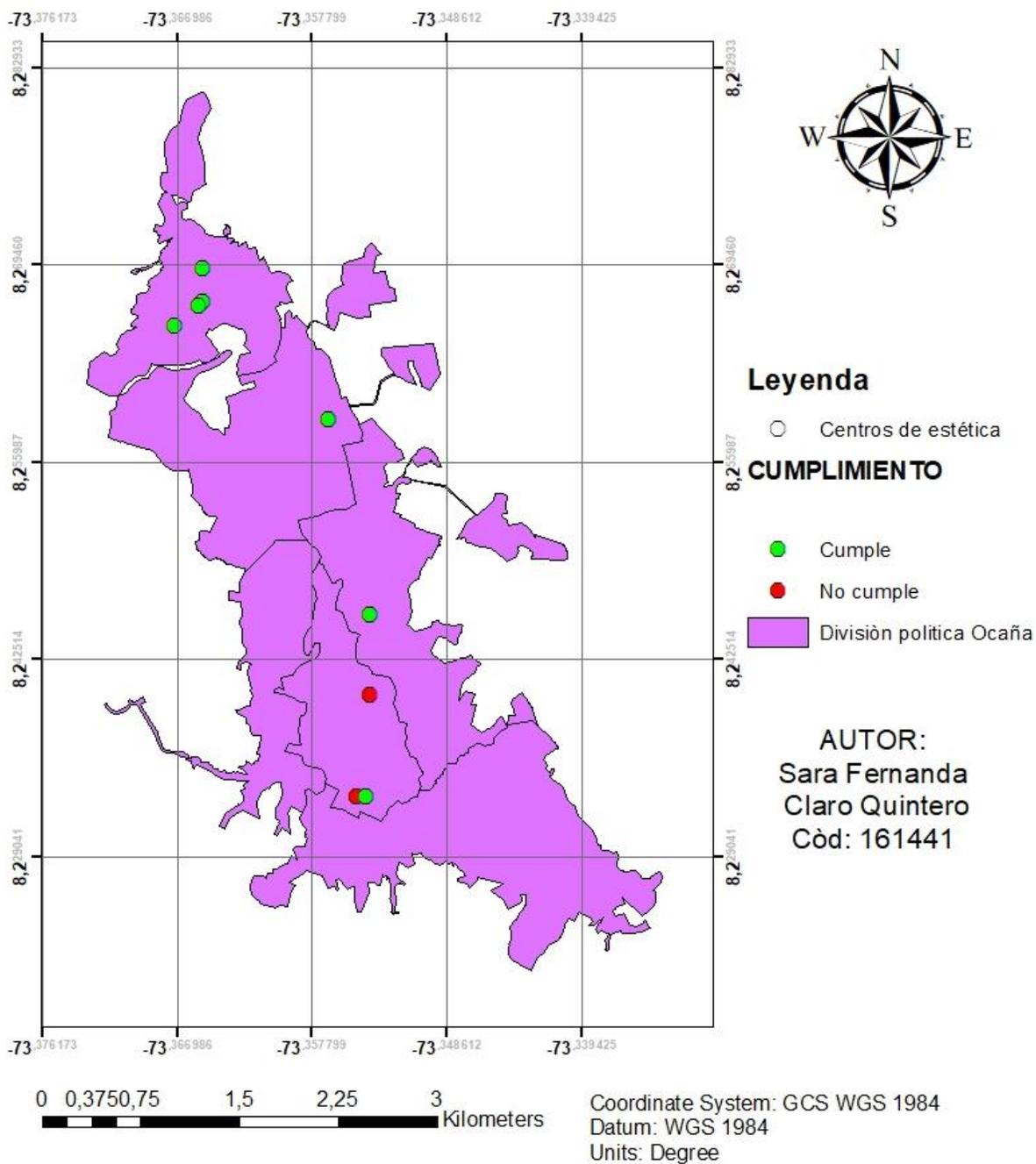


Figura 17. Salida grafica de los centros de estética en el municipio de Ocaña.

Fuente: autor del proyecto.

3.1.5 Actividades complementarias desarrolladas durante la pasantía. Es necesario resaltar, que además de las actividades propuestas en los objetivos de la pasantía también se desarrolló las siguientes actividades.

Se realizó la verificación del cumplimiento de la habilitación de viabilidad sanitaria, para prestadores de servicios médicos, en donde por medio de visitas se verificó la certificación de viabilidad sanitaria, que otorga el instituto departamental de salud.

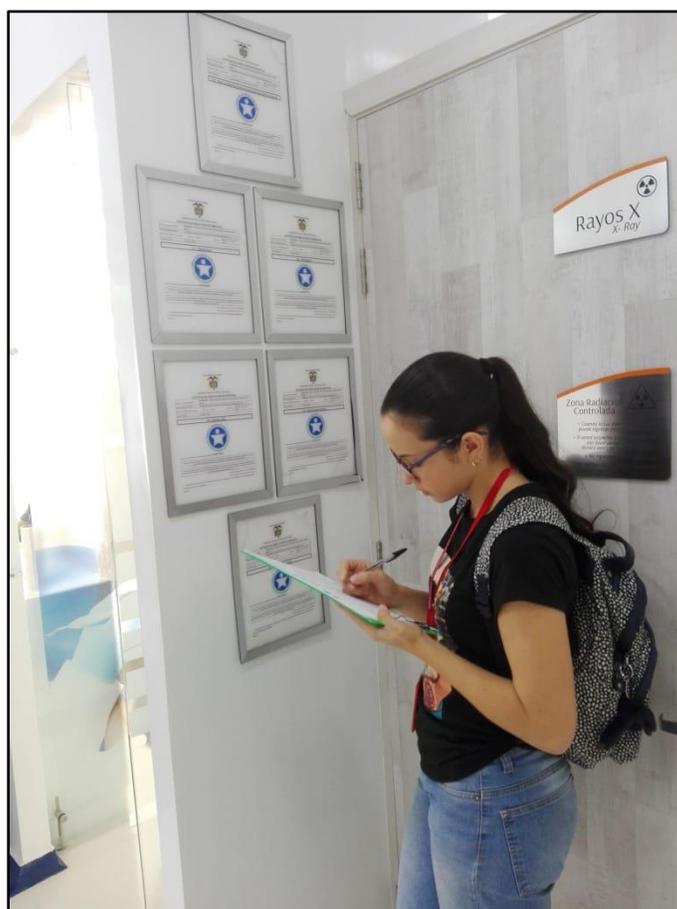


Figura 18. Verificación del cumplimiento de la viabilidad sanitaria.

Fuente: autor del proyecto.



Figura 19. Encuesta a los galenos de turno, en la verificación de certificación sanitaria.

Fuente: autor del proyecto.

Capítulo 4. Diagnostico Final

En el desarrollo del plan de trabajo de las pasantías se aplicó el formato de evaluación diagnóstica de establecimientos generadores de residuos hospitalarios y similares en los centros estéticos y farmacias del municipio de Ocaña Norte de Santander. Seguidamente se hizo la selección y diagnóstico de quienes cumplían con la norma ambiental sanitaria y la aplicabilidad de un PGRHS, para poder establecer las medidas o correctivos a usar por medio de la socialización a los establecimientos de interés, y así sensibilizar y disminuir el impacto causado por la mala gestión de residuos sólidos.

En ese orden de ideas, quedo en evidencia los cambios significativos en la gran mayoría de los establecimientos visitados en los cuales se observó que en su mayoría se implementó el manejo adecuado de los residuos, es de gran satisfacción observar qué gran parte de los establecimientos sensibilizados implementaron todo lo relacionado con la normatividad para apertura y manejo de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en los centros estéticos y farmacias del municipio.

En ese contexto, como principal aporte se generó para las entidades de secretaria de desarrollo humano en conjunto con la secretaria de salud pública y el IDS una base de datos que funcionara como línea base, para involucrar todos los establecimientos de centros de estética y farmacia del municipio de Ocaña norte de Santander, en donde se identificó y clasifico cada uno de los establecimientos que no alcanzan los requisitos de gestión integral de residuos en centros de estética y farmacias, para culminar el plan de trabajo se creó una herramienta valiosa a través

de sistemas de información geográfica, en donde se generó un mapa de riesgo que permita el visualizar la clasificación del cumplimiento de la correcta disposición final de los residuos generados por los establecimientos, con ánimo de generar futuras actualizaciones en el plan de manejo integral de residuos hospitalarios y similares en los centros de estética y farmacia del municipio de Ocaña Norte de Santander.

Capítulo 5. Conclusiones

Se Estructuró una línea base de los centros de estética y farmacias en el casco urbano del municipio de Ocaña, a través de varios recorridos establecidos, con ánimo de clasificar los diferentes establecimientos de interés.

Se logró identificar 142 establecimientos de interés (centros de estética y farmacias del área urbana del municipio de Ocaña) que deberían cumplir con el adecuado manejo de los residuos generados en dichos establecimientos, es de resaltar que se identificaron: (93 droguerías, 13 SF, 10 tiendas naturistas, 7 depósitos, 3 IPS, 3 droguerías y autoservicio, 2 droguerías y perfumería, 1 droguería y deposito, 1 ambulancia y 9 centros de estética)

Al evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad con respecto a la disposición final de los residuos hospitalarios y similares, se logró identificar lo siguiente:

Más del 90% de los establecimientos evaluados conocen el PGIRSH.

el 85% de los establecimientos evaluados en la ejecución de la pasantía poseen un PGIRSH. Sin embargo solo el 79% se encuentra vigente.

Basado en esta información se podría decir que el 20 % de los centros estéticos y farmacias que fueron objetivo de la investigación no cuenta con un PGIRSH.

Mediante el plan integral de gestión de residuos sólidos, se sensibilizó a los propietarios y trabajadores de la importancia del manejo, segregación y disposición final de los diferentes residuos.

En el proceso de segregación se verificó que el 59% de los establecimientos inspeccionados genera residuos peligrosos y un 8% genera residuos especiales, todos los establecimientos inspeccionados generan residuos no peligrosos.

Los resultados prueban que el 74% de los centros de estética y farmacias del municipio tienen conocimiento acerca del uso correcto de residuos, Sin embargo en el 26% desconocen la manera correcta de cómo hacerlo.

El plan de trabajo indicó que más del 85 por ciento de los centros de estéticas y farmacias realizan un correcto almacenamiento final de residuos.

Una evidencia preocupante es que el 23 % de los establecimientos inspeccionados no tienen contrato con una empresa recolectora y transportadora de residuos peligrosos.

Al crear el mapa de riesgo por medio de SIG, se logró visualizar geográficamente el riesgo, a través de la clasificación del cumplimiento de la correcta disposición final de los residuos generados por los establecimientos.

Capítulo 6. Recomendaciones

Para mantener un PGIRHS, en los centros estéticos y farmacias del municipio es necesario mantener una base de datos actualizada, por lo que se recomienda que se realicen inspecciones y sensibilizaciones constantemente.

Es necesario implementar capacitaciones y sensibilizaciones a través de la secretaria de desarrollo humano con cada uno de los integrantes de los establecimientos, para crear una cultura de aplicación de PGIRSH.

Se debe implementar y poner en marcha el plan de gestión integral de residuos sólidos hospitalarios y similares en cada uno de los establecimientos identificados de la población muestreo del municipio de Ocaña, para aumentar el indicador del 80% al 100%

Se recomienda hacer un adecuado almacenamiento utilizando el código de colores verde para residuos orgánicos gris para residuos reciclables y rojo para residuos peligrosos, químicos y anatomopatológicos, también se recomienda desactivar los residuos infecciosos y corto punzantes con el peróxido de hidrógeno al 30%.

Se recomienda a todas las farmacias y centros estéticos que deben contar con un contrato vigente de una empresa especializada de recolección y disposición final de los residuos generados para aumentar el indicador del 77% al 100.

Referencias

Alcaldía Municipal de Ocaña Norte de Santander. (26 de Enero de 2018). Obtenido de

<http://www.ocana-nortedesantander.gov.co/alcaldia/mision-y-vision>

Decreto 0838 del 23 de marzo del 2005. Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre

disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones. Recuperado de:

http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Normativa/Decretos/dec_0838_230305.pdf)

Guía técnica colombiana (GTC-24, 2009) Gestión ambiental. Residuos sólidos. Guía para la separación en la fuente. Recuperado de:

<http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/GTC%2024%20DE%202009.pdf>)

Decreto 1713 de 2002. "Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la

Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto

Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos

Sólidos". Recuperado de:

<http://corponarino.gov.co/expedientes/juridica/2002decreto1713.pdf>)

Decreto 1164 de 2002. por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión

Integral de los residuos hospitalarios y similares. Recuperado de:

http://biblioteca.saludcapital.gov.co/img_upload/03d591f205ab80e521292987c313699c/resolucion-1164-de-2002.pdf)

Apéndices

Apéndice A. Bases de Datos

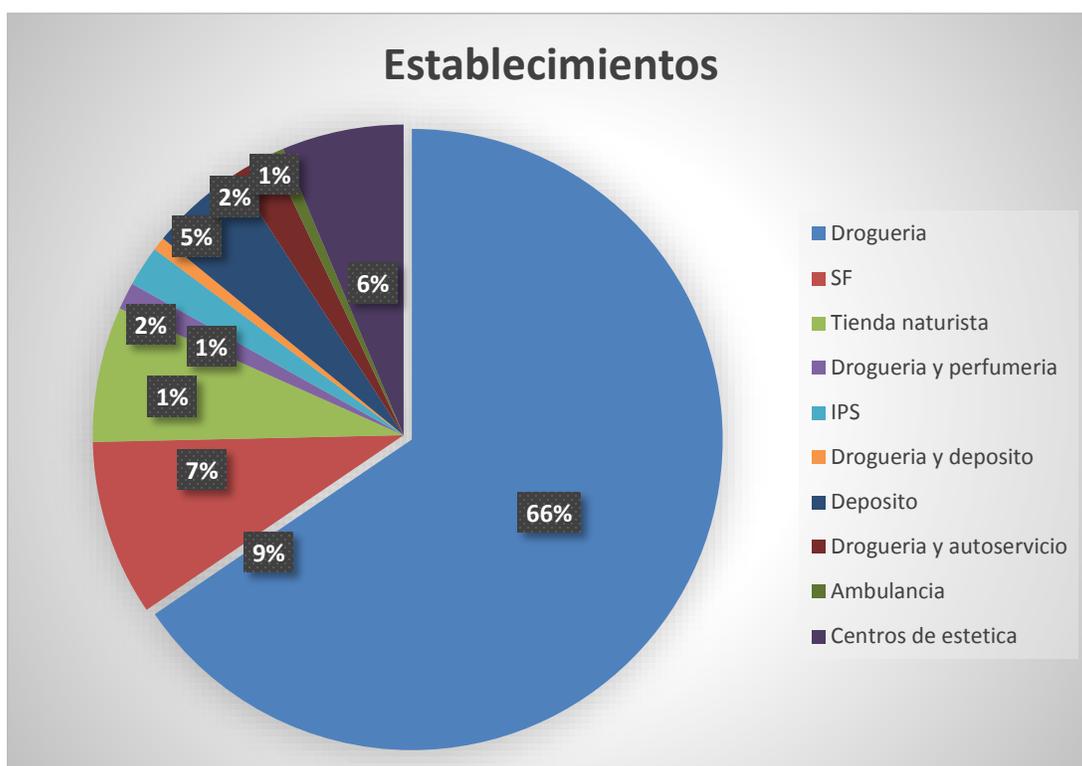
NO.	Tipo de establecimiento	Razón social	Dirección	Barrio
1	DROGUERIA	X # 5 CINCO	CALLE 7 NO. 26-03	LAS LLANADAS
2	DROGUERIA	X # 4 CUATRO	CALLE 5A # 48-75	SANTA CLARA
3	DROGUERIA	X # 3 TRES	CALLE 7 # 29-107	AVENIDA FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS
4	DROGUERIA	X # 2	CLL 11 #15-10	SAN AGUSTIN
5	DROGUERIA	X # 1 AUTOSERVICIO	CALLE 7 NO. 29-156	AVENIDA FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS
6	SF	VIVASALUD IPS S.A.S	CLL 7 # 30-35	LA PRIMAVERA
7	TIENDA NATURISTA	VIVA SU SALUD	CARRERA 48 # 04-41 PISO 1	SANTA CLARA
8	SF	VITAL MEDICAL CARE S.A.S. - VIMEC	CALLE 7 # 29-144 /2 PISO	LA PRIMAVERA
9	SF	VIDA LIMITADA	CARRERA 12 No. 8-88	EL TORITO
10	TIENDA NATURISTA	VIDA INTEGRAL	CARRERA.12#10-04 LOCAL105	EDIFICIO CREDISERVIR
11	SF	UNIDAD DE SALUD MENTAL OCAÑA	CLL 11B #6-49	CENTRO
12	TIENDA NATURISTA	TIENDA NATURISTA SALUD Y VIDA OCAÑA	CALLE 11 #10-09	CENTRO
13	DROGUERIA	TARIGUA	CALLE 8 # 13-09	EL MERCADO
14	DROGUERIA	SIMON BOLIVAR	KDX 259-640	SIMON BOLIVAR
15	DROGUERIA	SHARON	CARRERA 11 No 13-176	TACALOA
16	DROGUERIA Y PERFUMERIA	SEPULVEDA	CALLE 12#12-06	CENTRO
17	DROGUERIA	SANTA FE	CARRERA 13#9-37	CENTRO
18	DROGUERIA	SANTA CLARA - OCAÑA	CRA 49 CLL 5 LC 5	SANTA CLARA
19	DROGUERIA	SANTA ANA DE OCAÑA	CRA 13 # 10-71	CENTRO
20	DROGUERIA	SANTA ANA DE CASTILLA	CALLE 9 NRO 9-33	LA COSTA
21	SF	SANAMEDIC	CRA 13 #12-68	TACALOA
22	DROGUERIA	SAN RAFAEL.D	CRA 26 #4-18B	SAN RAFAEL
23	DROGUERIA	SAN FRANCISCO OCAÑA	CALLE 11 # 6-76 LOCAL 1	SAN FRANCISCO
24	DROGUERIA	SAN CRISTOBAL	CARRERA 10#11-25	CENTRO
25	DROGUERIA	SAN ANTONIO - OCAÑA	CARRERA 11 # 15-390	LA PIÑUELA
26	DROGUERIA	SAN AGUSTIN	CALLE 11 # 16-12	CENTRO
27	DROGUERIA	SALOME OCAÑA	CARRERA 20A 2-05	XXIII
28	IPS	RTS SUCURSAL OCAÑA	CRA 12 #9-86 LOC 1	-
29	DROGUERIA Y AUTOSERVICIO	RIAÑO	CALLE 4 NO. 48-69	SANTA CLARA
30	DROGUERIA	REDMED 70015 . BATALLON INFANTERIA # 15 GR. FRANCISCO PAULA	KM 1 VIA OCAÑA	VIA OCAÑA

31	DEPOSITO	PROVEMEDICA	CALLE 11 # 25A -07	LAS LLANADAS
32	DROGUERIA	PROMESA DE DIOS	CALLE 27 # 11-70	PROMESA DE DIOS
33	TIENDA NATURISTA	PRODUCTOS NATURALES EL DIVINO NIÑO	CALLE 8 # 13-24 LC 301	MULTICENTRO POPULAR
34	DEPOSITO	PROCLINICOS DE OCAÑA	CLL,11 #16A-34 LC 2	SAN AGUSTIN
35	DROGUERIA	POPULAR OCAÑA	CALLE 7 # 13A-03 CENTRO	EL MERCADO
36	DROGUERIA	PHARMASAN S.A.S.	CLL 11 #21-15 EL MARINETE BOULEVARD PLAZA LC 102	LA PRIMAVERA
37	DROGUERIA	PAGUE MENOS - OCAÑA	CARRERA. 11 # 12-02	EL TAMACO
38	DROGUERIA	OFFIMEDICAS SALUDVIDA OCAÑA	CRA 11No.12-19	EL TAMACO
39	SF	OFFIMEDICAS - OCAÑA	Calle 7 # 29-235	AV. FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS CENTRO
40	DROGUERIA	OCAÑA	CALLE 11 # 13-47	CEMENTERIO / TORCOROMA
41	DROGUERIA	OASIS DE VIDA	CALLE 12 # 7-80 LOCAL 1 / TRASLADO CRA 16 #5-04	NUEVA MADRID
42	DROGUERIA	NUEVA MADRID	AVENIDA CIRCUNVALAR 7-10	VIA OCAÑA - ABREGO
43	IPS	NEUROPSIQUIATRICO DE OCAÑA	KDX 7-2	CENTRO
44	DROGUERIA	NACIONAL OCAÑA	CARRERA 14 No. 10-41	EL DORADO
45	DROGUERIA	MILAGROS DE FE	KDX 408-310	LLANADAS
46	DROGUERIA	MEGADROGAS DE LA ONCE	CALLE 11 #25-40 LOCAL 2	SESQUICENTENARIO
47	DROGUERIA	MEDIDESCIENTOS - OCAÑA	CALLE 8C # 28-04	LA PRIMAVERA
48	DROGUERIA	MEDICAL CARE - OCAÑA	CALLE 7 # 29-146	CENTRO
49	DROGUERIA	MEDICA OCAÑA	CALLE 11 14-63	ESCOBAR
50	DROGUERIA	MARIAN	CALLE 6B No 16-38	SANTA CLARA
51	TIENDA NATURISTA	MACADAMIA	CALLE 7 NRO 43-246 LOCAL 32	CENTRO
52	DROGUERIA	LUZ	KDX J7 - 560	CENTRO
53	DROGUERIA Y PERFUMERIA	LOS ESTORAQUES # 3	CII 11 # 13-81 Local 105 M7	CENTRO
54	DROGUERIA	LOS ESTORAQUES	CARRERA 12 NO. 11-42	CENTRO
55	TIENDA NATURISTA	LOS ANDES - OCAÑA	CARRERA-11#10-30	CENTRO
56	DROGUERIA	LLANADAS	CLL.7 # 27-47	LAS LLANADAS
57	DROGUERIA	LATINA OCAÑA	CALLE 9 # 15-02	-
58	TIENDA NATURISTA	LAS ACACIAS	CARRERA.12#8-98	CENTRO
59	TIENDA NATURISTA	LA VIÑA	CARRERA 13 8-88	DULCE NOMBRE
60	DROGUERIA	LA SALUD - OCAÑA	CALLE 4 # 16-59	MODELO
61	DROGUERIA	LA REBAJA No. 3 OCAÑA	CARRERA 11 No.11-02	CENTRO
62	DROGUERIA	LA REBAJA No. 1 OCAÑA	CALLE 10 # 12-61	CENTRO
63	DROGUERIA	LA REBAJA DROGUERIA # 2 OCAÑA	CALLE 8 No. 12-83	EL MERCADO
64	DROGUERIA	LA NUEVA - OCAÑA	CARRERA 14 NO. 8A-25	EL MERCADO
65	DROGUERIA	LA IDEAL	CALLE 4 # 22-38	MARABEL
66	DROGUERIA	LA DOCE	CARRERA 12 #8-38 LOCAL 1	EL TORITO
67	DROGUERIA	LA COLINA No 2	CALLE 7 # 28-114	-

68	DROGUERIA	DROGAS LA COLINA	CALLE 8C # 29A-135	CENTRO
69	SF	LA CASTELLANA O FUNDACION LA CASTELLANA	CALLE 7 # 55-126	EL LIBANO
70	TIENDA NATURISTA	LA CASA VERDE OCAÑA	CALLE 8 No 13A-18 LOCAL 3	EL MERCADO
71	DROGUERIA	LA ABUNDANCIA	CARRERA 10 No 13-73	LA CARRETERA CENTRAL
72	DROGUERIA	LA 10 DE OCAÑA SAS	CALLE 10#14-98	CENTRO
73	SF	KARISALUD IPS LTDA	CLL 11 #16A-34	SAN AGUSTIN
74	DROGUERIA	KARINA - OCAÑA	CALLE 11 No. 12-34	CENTRO
75	DROGUERIA	JUAN XXIII	CALLE 2 # 14-16	JUAN XXIII
76	DROGUERIA	GESTAR PHARMA OCAÑA N DE S.	CALLE 7 # 28-05	-
77	DEPOSITO	GASES INDUSTRIALES DE LOS SANTANDERES	CARRERA 30#8B-51	LA PRIMAVERA
78	DROGUERIA	GALAN A	KDX 181-440	DOS DE OCTUBRE
79	SF	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA - OCAÑA	KDX 180-200	SESQUICENTENARIO
80	DROGUERIA	FARMAVIDA	CRA 13 CON CALLE 13 CALLE LOS TELEFONOS	MODELO
81	DROGUERIA	FARMANORTE N° 22	CALLE 10 #12-87 CENTRO	CENTRO
82	DROGUERIA	FARMANAB	CRA 13 #12-102 LC 2	TACALOA
83	DROGUERIA	FARMAHORRO OCAÑA	CARRERA 14 # 11-62	LA LUZ
84	DROGUERIA	FARMA 7 OCAÑA	CLL 7 #29-74	AV. FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS
85	SF	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZAREZ	CALLE 7 # 29-144	LA PRIMAVERA
86	DROGUERIA	EL PLAYON OCAÑA	CALLE 11No 22-06	EL PLAYON
87	DROGUERIA	EL BAMBO	CALLE 21 # 9B-03	EL BAMBO
88	DROGUERIA	DU Y SAN	CALLE 12 # 6-30	EL CARRETERO
89	DROGUERIA	DROMEDICAS - 1° DE MAYO	CALLE3 # 28-38	PRIMERO DE MAYO
90	DROGUERIA	DROGUERIA Y AUTOSERVICIO AVENIDA 0	CALLE 7 # 28-55	AVENIDA FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS
91	DROGUERIA	DROGASALUD DROGUERIA OCAÑA	CARRERA 13 # 9-13 INT. 107	CALLE DEL DULCE
92	DEPOSITO	DROGASALUD DEPOSITO	CLL 13 EDIFICIO ALMACENTRO LC 103	EDIFICIO ALMACENTRO
93	DROGUERIA	DON JUAN	CALLE 7 # 14-72-B/CALLE ESCOBAR	CALLE ESCOBAR
94	DEPOSITO	DISTRIFARMACOS - OCAÑA S.A.S.	CII 11 # 16-75 LC 1 Y 2 EDIF ROMA	SAN AGUSTIN
95	DROGUERIA	DISPENSARIO # 710	CARRERA 14 # 11-41	LA LUZ
96	DROGUERIA	CRUZ VERDE OCAÑA	CLL 11 # 21-15 LOC 6	-
97	DROGUERIA	CRISTO REY D y D	KDX 065-500	CRISTO REY
98	DEPOSITO	COLMEDICAS	CALLE 9 #15-43	SAN CAYETANO

99	SF	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE TORCOROMA	CRA 14 No. 11-80 SEDE 3	LA LUZ
100	SF	CLINICA DIVINO NIÑO	CALLE 11 NO. 14-64	OCAÑA
101	DROGUERIA	CLAVIJO	CARRERA 13 No. 9-34	CENTRO
102	DROGUERIA	CENTRAL DE OCAÑA	CRA 12 9-60	CENTRO
103	DROGUERIA	BOTICA DE LA PIEL DE OCAÑA	CLL 11 # 13-50 LOC 104B C.C CITY GOLD	CENTRO
104	DROGUERIA	BOTICA BIOENERGETICA 6	CLL 11 # 14-69	CENTRO
105	DROGUERIA Y AUTOSERVICIO	BETEL SALUD Y BIENESTAR	CLL 11 # 16-21 LOC 3	SAN AGUSTIN
106	DROGUERIA	BARO	CLL.7 # 41-69	LA GLORIA
107	DROGUERIA	AUXILIADORA - OCAÑA	CALLE 12 # 9-48	EL CARRETERO
108	DROGUERIA	AUTOSERVICIO LA TRECE	CARRERA 13 NO. 11-56	CENTRO
109	DROGUERIA	ASSALUD OCAÑA	CRA 12 # 12-50	CENTRO
110	AMBULANCIA	ASISMEDIC	CALLE 7 30-126	LA PRIMAVERA
111	DROGUERIA Y AUTOSERVICIO	ANGIE	CALLE 10 # 13-45	CENTRO
112	DROGUERIA	ALEMANA LTDA # 4	CARRERA 13 No. 9-81	CENTRO
113	DROGUERIA	ALEMANA # 84	CRA 12 #11-43	CENTRO
114	DROGUERIA	ALEMANA # 83	CALLE 7 #29-150	CENTRO
115	DROGUERIA	ALEMANA # 82	CARRERA 49 # 5A-35	SANTA CLARA
116	DROGUERIA	ALEMANA # 52	CRA 14 # 7-14	EL MERCADO
117	DROGUERIA	A SU SALUD	CALLE 6 No 16-18	VILLA LUZ
118	DROGUERIA	7A	CALLE 7 NRO 55-123	EL LIBANO
119	DROGUERIA	1 DE MAYO	CALLE 3 # 28-18	PRIMERO DE MAYO
120	TIENDA NATURISTA	CASA VERDE SANTA CLARA	CRA 49 #3-06 LC 4	SANTA CLARA
121	DROGUERIA	SANTA MARTA OCAÑA	CRA 7 #22-37	LA CORUÑA
122	DROGUERIA	1 - A OCAÑA	CLL 7 #19A-19 LC 2	LOS ALMENDROS
123	SF	CORPORACION MI IPS N/S SEDE OCAÑA	CLL 11 #24-55	LAS LLANADAS
124	IPS	MEDILAF OCAÑA S.A.S.	CRA 11A #8-08	URBNIZACION MARINA
125	DEPOSITO	OVIOMED SISTEMAS MEDICOS SAS	CLL 8 39-79	LAS PALMERAS
126	DROGUERIA	UNION TEMPORAL AUDIFARMA - MEDEX	KM 1 VIA OCAÑA	VIA OCAÑA
127	DROGUERIA	FARMANORTE #37	CRA 14 #8-01	CENTRO
128	DROGUERIA	FARMA OCAÑA	CRA 11 #19-220	CIRCUNVALAR
129	DROGUERIA	ALEMANA # 186	CARRERA 14 # 8A-06 LC 1A	EL MERCADO
130	DROGUERIA	EL DORADO OCAÑA	CARRERA 29 A 11E-24 LC 2	ALTOS DE CAÑAVERAL
131	DROGUERIA	EQUIS # 7	CALLE 8 # 13A-45	EL MERCADO
132	DROGUERIA	FARMASOFIA	CALLE 8 # 18-15	LA ROTINA
133	DROGUERIA Y AUTOSERVICIO	HEALTH	CALLE 11 #15-40	CENTRO

93	Drogueria	65%
13	SF	9%
10	Tienda naturista	7%
2	Drogueria y perfumeria	1%
3	IPS	2%
1	Drogueria y deposito	1%
7	Deposito	5%
3	Drogueria y autoservicio	2%
1	Ambulancia	1%
9	Centros de estetica	6%
142		



Tipo de establecimiento	Cantidad
Drogueria	93
SF	13
Tienda naturista	10
Drogueria y perfumeria	2
IPS	3
Drogueria y deposito	1
Deposito	7
Drogueria y autoservicio	3
Ambulancia	1

NO.	Tipo de establecimiento	Razón social	Cumplimiento
1	DROGUERIA	X # 5 CINCO	Cumple
2	DROGUERIA	X # 4 CUATRO	Cumple
3	DROGUERIA	X # 3 TRES	Cumple
4	DROGUERIA	X # 2	Cumple
5	DROGUERIA	X # 1 AUTOSERVICIO	Cumple
6	SF	VIVASALUD IPS S.A.S	Cumple
7	TIENDA NATURISTA	VIVA SU SALUD	Cumple
8	SF	VITAL MEDICAL CARE S.A.S. - VIMEC	Cumple
9	SF	VIDA LIMITADA	Cumple
10	TIENDA NATURISTA	VIDA INTEGRAL	Cumple
11	SF	UNIDAD DE SALUD MENTAL OCAÑA	Cumple
12	TIENDA NATURISTA	TIENDA NATURISTA SALUD Y VIDA OCAÑA	Cumple
13	DROGUERIA	TARIGUA	Cumple
14	DROGUERIA	SIMON BOLIVAR	Cumple
15	DROGUERIA	SHARON	No cumple
16	DROGUERIA Y PERFUMERIA	SEPULVEDA	Cumple
17	DROGUERIA	SANTA FE	Cumple
18	DROGUERIA	SANTA CLARA - OCAÑA	Cumple
19	DROGUERIA	SANTA ANA DE OCAÑA	Cumple
20	DROGUERIA	SANTA ANA DE CASTILLA	Cumple
21	SF	SANAMEDIC	Cumple
22	DROGUERIA	SAN RAFAEL.D	Cumple
23	DROGUERIA	SAN FRANCISCO OCAÑA	Cumple
24	DROGUERIA	SAN CRISTOBAL	Cumple
25	DROGUERIA	SAN ANTONIO - OCAÑA	Cumple

26	DROGUERIA	SAN AGUSTIN	Cumple
27	DROGUERIA	SALOME OCAÑA	Cumple
28	IPS	RTS SUCURSAL OCAÑA	Cumple
29	DROGUERIA Y AUTOSERVICIO	RIAÑO	Cumple
30	DROGUERIA	REDMED 70015 . BATALLON INFANTERIA # 15 GR. FRANCISCO PAULA	Cumple
31	DEPOSITO	PROVEMEDICA	Cumple
32	DROGUERIA	PROMESA DE DIOS	No cumple
33	TIENDA NATURISTA	PRODUCTOS NATURALES EL DIVINO NIÑO	Cumple
34	DEPOSITO	PROCLINICOS DE OCAÑA	Cumple
35	DROGUERIA	POPULAR OCAÑA	Cumple
36	DROGUERIA	PHARMASAN S.A.S.	Cumple
37	DROGUERIA	PAGUE MENOS - OCAÑA	Cumple
38	DROGUERIA	OFFIMEDICAS SALUDVIDA OCAÑA	Cumple
39	SF	OFFIMEDICAS - OCAÑA	Cumple
40	DROGUERIA	OCAÑA	Cumple
41	DROGUERIA	OASIS DE VIDA	Cumple
42	DROGUERIA	NUEVA MADRID	Cumple
43	IPS	NEUROPSIQUIATRICO DE OCAÑA	Cumple
44	DROGUERIA	NACIONAL OCAÑA	Cumple
45	DROGUERIA	MILAGROS DE FE	Cumple
46	DROGUERIA	MEGADROGAS DE LA ONCE	Cumple
47	DROGUERIA	MEDIDESCIENTOS - OCAÑA	Cumple
48	DROGUERIA	MEDICAL CARE - OCAÑA	Cumple
49	DROGUERIA	MEDICA OCAÑA	Cumple
50	DROGUERIA	MARIAN	Cumple
51	TIENDA NATURISTA	MACADAMIA	Cumple
52	DROGUERIA	LUZ	Cumple
53	DROGUERIA Y PERFUMERIA	LOS ESTORAQUES # 3	Cumple
54	DROGUERIA	LOS ESTORAQUES	Cumple
55	TIENDA NATURISTA	LOS ANDES - OCAÑA	Cumple
56	DROGUERIA	LLANADAS	Cumple
57	DROGUERIA	LATINA OCAÑA	Cumple
58	TIENDA NATURISTA	LAS ACACIAS	Cumple
59	TIENDA NATURISTA	LA VIÑA	Cumple
60	DROGUERIA	LA SALUD - OCAÑA	Cumple
61	DROGUERIA	LA REBAJA No. 3 OCAÑA	Cumple
62	DROGUERIA	LA REBAJA No. 1 OCAÑA	Cumple

63	DROGUERIA	LA REBAJA DROGUERIA # 2 OCAÑA	Cumple
64	DROGUERIA	LA NUEVA - OCAÑA	Cumple
65	DROGUERIA	LA IDEAL	Cumple
66	DROGUERIA	LA DOCE	Cumple
67	DROGUERIA	LA COLINA No 2	Cumple
68	DROGUERIA	DROGAS LA COLINA	Cumple
69	SF	LA CASTELLANA O FUNDACION LA CASTELLANA	Cumple
70	TIENDA NATURISTA	LA CASA VERDE OCAÑA	Cumple
71	DROGUERIA	LA ABUNDANCIA	Cumple
72	DROGUERIA	LA 10 DE OCAÑA SAS	Cumple
73	SF	KARISALUD IPS LTDA	Cumple
74	DROGUERIA	KARINA - OCAÑA	Cumple
75	DROGUERIA	JUAN XXIII	Cumple
76	DROGUERIA	GESTAR PHARMA OCAÑA N DE S.	Cumple
77	DEPOSITO	GASES INDUSTRIALES DE LOS SANTANDERES	Cumple
78	DROGUERIA	GALAN A	Cumple
79	SF	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA - OCAÑA	Cumple
80	DROGUERIA	FARMAVIDA	Cumple
81	DROGUERIA	FARMANORTE N° 22	Cumple
82	DROGUERIA	FARMANAB	Cumple
83	DROGUERIA	FARMAHORRO OCAÑA	Cumple
84	DROGUERIA	FARMA 7 OCAÑA	Cumple
85	SF	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZAREZ	Cumple
86	DROGUERIA	EL PLAYON OCAÑA	Cumple
87	DROGUERIA	EL BAMBO	Cumple
88	DROGUERIA	DU Y SAN	Cumple
89	DROGUERIA	DROMEDICAS - 1° DE MAYO	Cumple
90	DROGUERIA	DROGUERIA Y AUTOSERVICIO AVENIDA 0	Cumple
91	DROGUERIA	DROGASALUD DROGUERIA OCAÑA	Cumple
92	DEPOSITO	DROGASALUD DEPOSITO	Cumple
93	DROGUERIA	DON JUAN	Cumple
94	DEPOSITO	DISTRIFARMACOS - OCAÑA S.A.S.	Cumple
95	DROGUERIA	DISPENSARIO # 710	Cumple
96	DROGUERIA	CRUZ VERDE OCAÑA	Cumple
97	DROGUERIA	CRISTO REY D y D	Cumple
98	DEPOSITO	COLMEDICAS	Cumple

99	SF	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE TORCOROMA	Cumple
100	SF	CLINICA DIVINO NIÑO	Cumple
101	DROGUERIA	CLAVIJO	Cumple
102	DROGUERIA	CENTRAL DE OCAÑA	Cumple
103	DROGUERIA	BOTICA DE LA PIEL DE OCAÑA	Cumple
104	DROGUERIA	BOTICA BIOENERGETICA 6	Cumple
105	DROGUERIA Y AUTOSERVICIO	BETEL SALUD Y BIENESTAR	Cumple
106	DROGUERIA	BARO	Cumple
107	DROGUERIA	AUXILIADORA - OCAÑA	Cumple
108	DROGUERIA	AUTOSERVICIO LA TRECE	Cumple
109	DROGUERIA	ASSALUD OCAÑA	Cumple
110	AMBULANCIA	ASISMEDIC	Cumple
111	DROGUERIA Y AUTOSERVICIO	ANGIE	No cumple
112	DROGUERIA	ALEMANA LTDA # 4	Cumple
113	DROGUERIA	ALEMANA # 84	Cumple
114	DROGUERIA	ALEMANA # 83	Cumple
115	DROGUERIA	ALEMANA # 82	Cumple
116	DROGUERIA	ALEMANA # 52	Cumple
117	DROGUERIA	A SU SALUD	Cumple
118	DROGUERIA	7A	Cumple
119	DROGUERIA	1 DE MAYO	Cumple
120	TIENDA NATURISTA	CASA VERDE SANTA CLARA	Cumple
121	DROGUERIA	SANTA MARTA OCAÑA	Cumple
122	DROGUERIA	1 - A OCAÑA	Cumple
123	SF	CORPORACION MI IPS N/S SEDE OCAÑA	Cumple
124	IPS	MEDILAF OCAÑA S.A.S.	Cumple
125	DEPOSITO	OVIOMED SISTEMAS MEDICOS SAS	Cumple
126	DROGUERIA	UNION TEMPORAL AUDIFARMA - MEDEX	Cumple
127	DROGUERIA	FARMANORTE #37	Cumple
128	DROGUERIA	FARMA OCAÑA	Cumple
129	DROGUERIA	ALEMANA # 186	Cumple
130	DROGUERIA	EL DORADO OCAÑA	Cumple
131	DROGUERIA	EQUIS # 7	Cumple
132	DROGUERIA	FARMASOFIA	Cumple
133	DROGUERIA Y AUTOSERVICIO	HEALTH	Cumple

93	Drogueria
13	SF
10	Tienda naturista
2	Drogueria y perfumeria
3	IPS
1	Drogueria y deposito
7	Deposito
3	Drogueria y autoservicio
1	Ambulancia
9	Centros de estetica
142	

NO.	Centro de estetica	Cumplimiento
1	SALON DE BELLEZA LA MONA	No cumple
2	JULIETH PELUQUERIA	Cumple
3	ALVAREZ	Cumple
4	YICEL	No cumple
5	LILI	Cumple
6	FORERO	Cumple
7	MICHELLE	Cumple
8	MIMIS	Cumple
9	VITAL BODY SPA	Cumple

Centro de estetica	Ubicación
SALON DE BELLEZA LA MONA	CARRERA 10 # 10-08 BARRIO CENTRO
JULIETH PELUQUERIA	CARRERA 10 # 11-21 BARRIO CENTRO
Fisioestetica Alvarez	CALLE 2 N. 29A-06
YICEL	CALL 11N°17-10 SAN AGUSTIN
LILI RINCON	CALLE 4A N 48-14
FORERO	CALLE 7 32-26 SECTOR LA PRIMAVERA
MICHELLE	CRA 49 N 51-151 GALAN
MIMIS	CALL 11N°17-10 SAN AGUSTIN
VITAL BODY SPA	CALLE 10 N 34-93 BUENOS AIRES

COORDENADAS	LATITUD	LONGITUD	LATITUD	LONGITUD	NOMBRE	CUMPLIMIENTO				
8 13 59 N 73 21 17	8	13	59	73	21	17	8,233055556	-73,35472222	SALON DE BELLEZA LA MONA	No cumple
8 13 59 N 73 21 15W	8	13	59	73	21	15	8,233055556	-73,35416667	JULIETH PELUQUERIA	Cumple
8 14 44 N 73 21 37	8	14	44	73	21	14	8,245555556	-73,35388889	ALVAREZ	Cumple
8 14 24 N 73 21 14 W	8	14	24	73	21	14	8,24000000	-73,35388889	YICEL	No cumple
8 16 01 N 73 21 55	8	16	1	73	21	55	8,266944444	-73,36527778	LILI	Cumple
8 16 09 N 73 21 55	8	16	9	73	21	55	8,269166667	-73,36527778	FORERO	Cumple
8 15 55 N 73 22 02	8	15	55	73	22	2	8,265277778	-73,36722222	MICHELLE	Cumple
8 16 00 N 73 21 56	8	16	0	73	21	56	8,266666667	-73,36555556	MIMIS	Cumple
8 15 32 N 73 21 24	8	15	32	73	21	24	8,258888889	-73,35666667	VITAL BODY SPA	Cumple

COORDENADAS	LATITUD			LONGITUD			LATITUD	LONGITUD	NOMBRE	CUMPLIMIENTO
8°16'04" N 73°21'47" W	8	16	4	73	21	47	8,26777778	-73,36305556	X CINCO	Cumple
8°16'03" N 73°21'51" W	8	16	3	73	21	51	8,26750000	-73,36416667	X CUATRO	Cumple
8° 15' 10,72" N 73° 21' 32,95" W	8	15	10,72	73	21	11,02	8,25297778	-73,35306111	X TRES	Cumple
8°14'17,7"N 73°21' 11,02"W	8	14	17,7	73	21	11,02	8,23825000	-73,35306111	X DOS	Cumple
8° 15' 13,077" N 73°21'31,61"	8	15	13,077	73	21	31,61	11,88250000	-73,35878056	X UNO AUTOSERVICIO	Cumple
8° 16'04" N 73° 21' 47" W	8	16	4	73	21	47	8,26777778	-73,36305556	VIVASALUD IPS S.A.S	Cumple

8°16'06"N 73°21'44"W	8	16	6	73	21	44	8,26833333	-73,36222222	VIVA SU SALUD	Cumple
8°16'03" N 73°21'47" W	8	16	3	73	21	47	8,26750000	-73,36305556	VITAL MEDICAL CARE S.A.S. - VIMEC	Cumple
8°14'07" N 73° 21'18" W	8	14	7	73	21	18	8,23527778	-73,35500000	VIDA LIMITADA	Cumple
8°14'06" N 73°21'15"W	8	14	6	73	21	15	8,23500000	-73,35416667	VIDA INTEGRAL	Cumple
8°14'09" N 73°21'26"W	8	14	9	73	21	26	8,23583333	-73,35722222	UNIDAD DE SALUD MENTAL OCAÑA	Cumple
8°14'12,305"N 73° 21' 20,82" W	8	14	21,305	73	21	20,82	8,23925139	-73,35578333	TARIGUA	Cumple
8°14'05,14"N 73° 21' 08,19" W	8	14	5,14	73	21	8,19	8,23476111	-73,35227500	SEPULVEDA	Cumple
8°14'10,80" N 73° 21' 16,253" W	8	14	10,8	73	21	16,253	8,23633333	-73,35451472	SANTA FE	Cumple
8 14 04 N 73 21 07	8	14	4	73	21	7	8,23444444	-73,35194444	SANAMEDIC	Cumple
8 14 49 73 21 42	8	14	49	73	21	42	8,24694444	-73,36166667	SAN RAFAEL	Cumple
8°13'52,32" N 73° 21' 17,34" W	8	13	52,32	73	21	17,34	8,23120000	-73,35481667	SAN FRANCISCO OCAÑA	Cumple
8°13' 58,50" N 73°21'14,62" W	8	13	58,5	73	21	14,62	8,23291667	-73,35406111	SAN CRISTOBAL	Cumple
8 14 16 N 73 21 12	8	14	16	73	21	12	8,23777778	-73,35333333	SAN ANTONIO - OCAÑA	Cumple
8° 14' 02,21" N 73° 21' 12,609" W	8	14	2,21	73	21	12,609	8,23394722	-73,35350250	SAN AGUSTIN	Cumple
8 14 53 N 73 21 4	8	14	53	73	21	4	8,24805556	-73,35111111	PROMESA DE DIOS	No cumple

8 14 12 N 73 21 21	8	14	12	73	21	21	8,23666667	-73,35583333	PRODUCTOS NATURALES EL DIVINO NIÑO	Cumple
8°14' 0,06"N 73° 21' 10,648"W	8	14	0,06	73	21	10,648	8,23335000	-73,35295778	PAGUE MENOS - OCAÑA	Cumple
8°14'10,62"N 73°21' 10,64"W	8	14	10,62	73	21	10,64	8,23628333	-73,35295556	OCAÑA	Cumple
8° 15' 12,80" N 73° 21' 17,21"W	8	15	12,8	73	21	17,21	8,25355556	-73,35478056	MILAGROS DE FE	Cumple
8° 14' 44,45" N 73° 21' 23,03" W	8	14	44,45	73	21	23,03	8,24568056	-73,35639722	MEGADROGAS DE LA ONCE	Cumple
8 16 04 N 73 21 47	8	16	4	73	21	47	8,26777778	-73,36305556	MEDICAL CARE - OCAÑA	Cumple
8 14 13 N 73 21 10	8	14	13	73	21	10	8,23694444	-73,35277778	MEDICA OCAÑA	Cumple
8°14'11,92" N 73° 21' 11,24" W	8	14	11,92	73	21	11,24	8,23664444	-73,35312222	LOS ESTORAQUES No. 3	Cumple
8 14 06 N 73 21 11	8	14	6	73	21	11	8,23500000	-73,35305556	LOS ESTORAQUES	Cumple
8°14'51,36" N 73° 21' 25,15" W	8	14	51,36	73	21	25,15	8,24760000	-73,35698611	LLANADAS	Cumple
8 14 25 N 732134	8	14	25	73	21	34	8,24027778	-73,35944444	LA SALUD - OCAÑA	Cumple
8°14'01,73" N 73°21'13,46"W	8	14	1,73	73	21	13,46	8,23381389	-73,35373889	LA REBAJA No. 3 OCAÑA	Cumple
8°14'08,63" N 73°21' 15,39" W	8	14	8,63	73	21	15,39	8,23573056	-73,35427500	LA REBAJA No. 1 OCAÑA	Cumple
8°14'13,7" N 73°21'20,635"	8	14	13,7	73	21	20,0635	8,23713889	-73,35557319	LA REBAJA DROGUERIA # 2 OCAÑA	Cumple

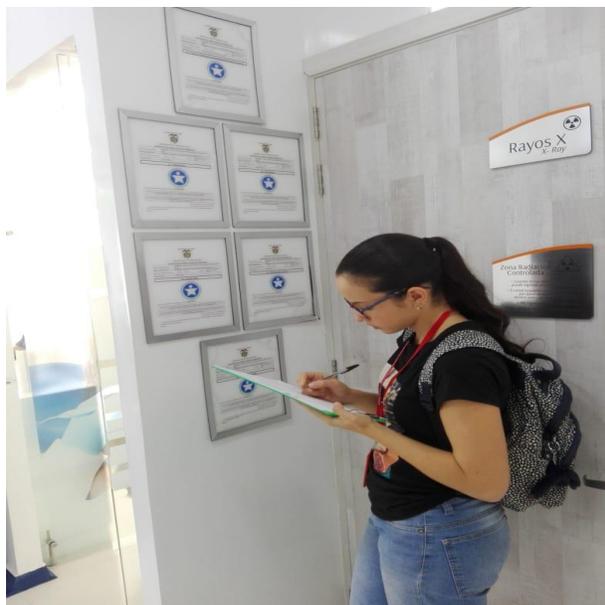
8 14 35 N 73 21 33	8	14	35	73	21	33	8,24305556	-73,35916667	LA IDEAL	Cumple
8°14'08,39" N 73° 21' 20,99" W	8	14	8,39	73	21	20,99	8,23566389	-73,35916667	LA DOCE	Cumple
8 16 03 N 73 21 48 W	8	16	3	73	21	48	8,26750000	-73,36333333	LA COLINA No 2	Cumple
8° 14' 22,77" 73° 21' 13,93" W	8	14	22,77	73	21	13,93	8,23965833	-73,35386944	KARISALUD IPS LTDA	Cumple
8°14'09,65"N 73°21'15,16"W	8	14	9,65	73	21	15,16	8,23601389	-73,35421111	FARMANORTE No 22	Cumple
8° 15' 06,76" N 73° 21' 31,76" W	8	15	6,76	73	21	31,76	8,25187778	-73,35882222	FARMA 7 OCAÑA	Cumple
8°14'37"N 73°21'19"W	8	14	37	73	21	19	8,24361111	-73,35527778	EL PLAYON OCAÑA	Cumple
8 14 06 N 73 21 17	8	14	6	73	21	17	8,23500000	-73,35472222	EL BAMBO	Cumple
8°15'03,65" N 73° 21' 30,17" W	8	15	3,65	73	21	30,17	8,25101389	-73,35838056	DROGUERIA Y AUTOSERVICIO AVENIDA 0	Cumple
8° 15' 12,74" N 73° 21' 33,26" W	8	15	12,74	73	21	33,26	8,25353889	-73,35923889	DROGASALUD DROGUERIA OCAÑA	Cumple
8° 14' 35,26" N 73° 21' 17,86" W	8	14	35,26	73	21	17,86	8,24312778	-73,35496111	CRUZ VERDE OCAÑA	Cumple
8° 14' 10,317" N 73°21'17,034" W	8	14	10,317	73	21	17,034	8,23619917	-73,35473167	CLAVIJO	Cumple
8°14'06,78" N 73° 21' 17,19" W	8	14	6,78	73	21	17,19	8,23521667	-73,35477500	CENTRAL DE OCAÑA	Cumple
8°14'23,044"N 73°21' 14,50"W	8	14	23,044	73	21	14,5	8,23973444	-73,35402778	BETEL SALUD Y BIENESTAR	Cumple
8° 13' 56,03" N 73°21'12,71"W	8	13	56,03	73	21	12,71	8,23223056	-73,35353056	AUXILIADORA - OCAÑA	Cumple

Apéndice B. Registro Fotofigura.









Apéndice C. Formatos diligenciados



Secretaría de desarrollo humano

ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
AREA DE SALUD PÚBLICA

INFORMACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACION DE PROMOCION Y PREVENCION A FARMACIAS Y CENTROS DE ESTETICA

ENCARGADOS: Sara Claro

No	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO	TELEFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
	MARINA CANO	ALMA OLA	5610070	ca 13 n. 9-81	MARINA CANO
	Ayolei Angarten	Almama #84	5695512	kre 12 #12-43	Ayolei Angarten
	Johnny Populom	Populom	5693822	call 12 #12-06	Johnny Populom
	HELEN ALVAREZ A	Farmaciano	5698326	Cx 11 #11-51	HELEN ALVAREZ A
	DANI AMARZA	farmaceutico	3184460771	ca 11-#11-05	DANI AMARZA
	Panica Cos	Cos Up de	3166938338	ca 11 # 21-25	Panica Cos
	Alexandra Claro Garcia	Kansalud	5622722	ca 11 #16-34	Alexandra Claro Garcia
	Wendy Berrero	D SAN DASHO	5693912	ca 11 # 16-12	Wendy Berrero
	Ana Gabriela Verpel	Drug. YAVI - Health	5696116	ca 11 # 15-40	Ana Gabriela Verpel
	Hector J. Gonzalez	Drug ESTANFAN	5694609	ca 11 # 17-11-80	Hector J. Gonzalez
	Wesley Clavijo	Drug. Clavijo	5610109	ca 13 # 9-33	Wesley Clavijo
	Denny Meneses	Drug. Tereza	5623820	ca 11 # 13-9	Denny Meneses
	Cesar Rosso	Copseruir lra.	5623807	ca 11 # 11-51	Cesar Rosso



Carrera 12 # 10 - 42 - Ocaña, Norte de Santander
Teléfono: (7) 5636300 Fax: (7) 5624933
www.ocana-nortedesantander.gov.co
Código Postal 546552



Secretaría de desarrollo humano

ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
AREA DE SALUD PÚBLICA

INFORMACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACION DE PROMOCION Y PREVENCION A FARMACIAS Y CENTROS DE ESTETICA

ENCARGADOS: Sara Claro

No	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO	TELEFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
	ANGELA TRIGO	PROCESIA UTAI	5636267	ca 10 #13-24	ANGELA TRIGO
	Carlos Z Zafaric	Farmarof.	5691837	ca 10-12-37	Carlos Z Zafaric
	Djar L Sen	Copseruir	5610218	ca 10 #11-61	Djar L Sen
	Sandra Sarabia	Copseruir	5690689	ca 11 #102	Sandra Sarabia
	Luis Daniel Montano	Drug. Pague	5610484	ca 12 #12-02	Luis Daniel Montano
	Humberto Betel	Drug. Betel	5625913	ca 11 #16-21	Humberto Betel
	Edual Bmedo	Drug. X	5025974	ca 11 #15-10	Edual Bmedo
	Nayno UETA	Drug. UETA	5610234	ca 11 #13-59	Nayno UETA
	Liliana Alvarez	Drug. Sta ana	3124802227	ca 13 #10-71	Liliana Alvarez
	YAMILE GALVAN	LA COLINA	5694120	ca 7 N 28-114	YAMILE GALVAN
	Sandra Arias	el Bambo	3202402371	ca 21 #96-03	Sandra Arias



Carrera 12 # 10 - 42 - Ocaña, Norte de Santander
Teléfono: (7) 5636300 Fax: (7) 5624933
www.ocana-nortedesantander.gov.co
Código Postal 546552





Secretaría de desarrollo humano

ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
AREA DE SALUD PÚBLICA

INFORMACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACION DE PROMOCION Y PREVENCIÓN A FARMACIAS Y CENTROS DE ESTETICA

ENCARGADOS: Sra. Clara Cuintero.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO	TELEFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
	Nery PAEZ	Drogueria Santa Fe	5622994	calle 15 # 4-37	Nery PAEZ
	Kenneth Pineda	Drogueria La Voz	5690461	calle 12 # 8-38	Kenneth Pineda
	Kenneth Pineda	Drogueria Santa Fe	5623470	calle # 9-60	Kenneth Pineda
	Carolina GARCIA	Drogueria Santa Fe	5693370	calle 70 # 2021	Carolina GARCIA
	Logy Herrera	Drogueria Avenida	5694176	Calle 12 # 9-49	Logy Herrera
	Yosid Cuintero	Drogueria Santa Fe	5693787	Calle 11 - 6-76	Yosid Cuintero
	Juan Carlos Miranda	negocios	5624997	calle 11- 25-40	Juan Carlos Miranda
	Nora Corina	ROBUSTA URBANA	5611242	CALLE 7 - N. 27-47	Nora Corina
	Harold Sanchez O.	Drogueria farm 3	5697359	calle 7 29-74	Harold Sanchez O.
	Yosid Cuintero	Drogueria Miraflores		El Dorado	Yosid Cuintero
	Yosid Cuintero	Drogueria el Dorado	3136208392	El Dorado	Yosid Cuintero
	Yosid Cuintero	Drogueria la Primavera	5698085	la primavera	Yosid Cuintero
	Yosid Cuintero	Drogueria la Primavera	5625637	Calle 7 # 29-143	Yosid Cuintero

Carrera 12 # 10 - 42 - Ocaña, Norte de Santander
Teléfono: (7) 5636300 Fax: (7) 5624933
www.ocana-nortedesantander.gov.co
Código Postal 546552



Secretaría de desarrollo humano

ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
AREA DE SALUD PÚBLICA

INFORMACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACION DE PROMOCION Y PREVENCIÓN A FARMACIAS Y CENTROS DE ESTETICA

ENCARGADOS: Sra. F. Clara Cuintero.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO	TELEFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
	Enil Casas	DRUG. ANSIE	5625803	calle 10 # 77-45	Enil Casas
	Herminio Sánchez G.	DROGUERIA X3	5610760	calle 7 # 29-107	Herminio Sánchez G.
	Pedro Galeano	Alémara B3	5612390	calle 7 # 29-150	Pedro Galeano
	Elana Emron Toro	Drogueria X3AS	5611452	calle 7 # 29-156	Elana Emron Toro
	Sandra M. Barbosa	Drogueria Avenida	5612789	calle 7 # 28-55	Sandra M. Barbosa
	Douglas Vajjal	Drogueria Pedernera	5611943	calle 3 # 28-18	Douglas Vajjal
	Angela Reeda	Galan A.	300720847	box 180-200	Angela Reeda

Carrera 12 # 10 - 42 - Ocaña, Norte de Santander
Teléfono: (7) 5636300 Fax: (7) 5624933
www.ocana-nortedesantander.gov.co
Código Postal 546552



N 8° 14' 13,32"
W 73° 21' 20,635"

		LISTA DE CHEQUEO PARA ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS GENERADORES DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES					
MUNICIPIO:		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: <i>La Rebaya # 2</i>					
FECHA:		TELEFONO:					
HORA:		REPRESENTANTE LEGAL: <i>Copservir Ltda.</i>					
RESPONSABLE:		NUMERO DE EMPLEADOS: <i>2</i>					
N°	ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	EN PROCESO	NO APLICA	OBSERVACION	
DOCUMENTACION							
1	PGIRHS	<input checked="" type="checkbox"/>					
2	Camara de Comercio	<input checked="" type="checkbox"/>					
3	RUT	<input checked="" type="checkbox"/>					
4	Fotocopia del diploma	<input checked="" type="checkbox"/>					
5	Fotocopia de tarjeta profesional	<input checked="" type="checkbox"/>					
6	Fotocopia de cedula de ciudadanía de propietario y director tecnico	<input checked="" type="checkbox"/>					
7	Manipulación de alimentos (naturista)	<input checked="" type="checkbox"/>					
9	Plano del area a mano alzada del local (20m² area minima)	<input checked="" type="checkbox"/>					
10	Estampillas departamentales	<input checked="" type="checkbox"/>					
11	Estampilla Pro Hospital Erasmo Meoz	<input checked="" type="checkbox"/>					
12	Constancia de una institucion reconocida de la persona responsable del servicio de inyectologia (Dec 2330 de 2006)	<input checked="" type="checkbox"/>					
INSTALACIONES							
12	El establecimiento esta alejado de botaderos de basura, rellenos sanitarios, criaderos	<input checked="" type="checkbox"/>					
13	Cuenta con señalizacion y demarcacion de depositos de residuos solidos	<input checked="" type="checkbox"/>					
14	El establecimiento cuenta con una correcta ventilacion en el area de deposito de residuos solidos	<input checked="" type="checkbox"/>					
SANEAMIENTO AMBIENTAL							
15	Cuenta con suministro de agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>					
16	El establecimiento cuenta con conexión al sistema de alcantarillado o el respectivo sistema para la disposicion de los residuos.	<input checked="" type="checkbox"/>					
17	Se dispone de baterias sanitarias necesarias para la cantidad de personas que trabajan en el establecimiento	<input checked="" type="checkbox"/>					
RESIDUOS SOLIDOS							
18	Cuenta con PGIRHS aprobado por la autoridad sanitaria y esta implementado	<input checked="" type="checkbox"/>					
19	Los residuos son clasificados según su fuente de generacion según el codigo de colores	<input checked="" type="checkbox"/>					
20	El establecimiento cuenta con suficientes recipientes y en buen estado, de material resistente, con tapa y bolsa plastica que facilite su limpieza.	<input checked="" type="checkbox"/>					
21	Posee guardian para el almacenamiento de residuos cortopunzantes, rigido, resistente a rupturas, con tapa ajustable o de rosca, de capacidad no mayor a 2 litros respectivamente rotulado.				<input checked="" type="checkbox"/>		
22	Cuenta con rutas de recoleccion interna de residuos peligrosos y no peligrosos que cubra la totalidad del establecimiento.	<input checked="" type="checkbox"/>					



SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO
SALUD PÚBLICA



Universidad Francisco
de Paula Santander
Ocaña - Colombia
Vigilada MinEducación

ENCUESTA DE EVALUACION DIAGNOSTICA PARA ESTABLECIMIENTOS
GENERADORES DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

FECHA: 2/05/19. HORA: _____ DIRECCION: _____

RAZON SOCIAL: Tangua

REPRESENTANTE LEGAL: Danery Menges

ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	OTRA
¿Sabe que es un PGIRHS?	X		
¿El establecimiento posee PGIRHS?	X		
¿El PGIRHS se encuentra aprobado y en vigencia?	X		
¿El establecimiento cuenta con empresa recolectora de residuos especiales?	X		
¿El establecimiento genera residuos no peligrosos?	X		
¿El establecimiento genera residuos peligrosos?	X		
¿El establecimiento genera residuos especiales?		X	
¿El establecimiento cuenta con la señalización adecuada?	X		
¿Los recipientes son los adecuados y están correctamente rotulados para la disposición de los residuos?	X		
¿Se hace la correcta desactivación de los residuos peligrosos? (Cortopunzantes, infecciosos, mercuriales)	X		
¿Qué cantidad de residuos genera mensualmente?			Muy Minimo
¿Posee almacenamiento central de residuos?	X		
¿El establecimiento cuenta con los soportes de la empresa recolectora de residuos?	X		

Sara Cloro

FIRMA RESPONSABLE DE LA ENCUESTA
C.C.

Danery Menges

FIRMA ENCARGADO DE ESTABLECIMIENTO
C.C. 88138496